

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Morosidad tributaria y recaudación del impuesto predial de la
Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Telada Domínguez, Noe Jodner

ASESOR: Ramírez Cabrera, Víctor Manuel

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable.

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios y Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 73171352

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22423014

Grado/Título: Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos.

Código ORCID: 0000-0002-9746-1350

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Espinoza Chávez, Lucy Janet	Maestra en ciencias contables con mención en: "auditoria y tributación".	22507319	0000-0001-9096-3967
2	Caqui Rayo, Pasión Gregorio	Maestro en gestión y negocios gestión de proyectos.	40149680	0000-0003-1376-6657
3	Sinche Anaya, Aiichira Yelma	Maestra en educación con mención en docencia, currículo e investigación.	22703493	0000-0002-5300-377X

D

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **10:30 horas del día 31 del mes de julio del año 2023** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez	(Presidente)
Mtro. Pasión Gregorio Caqui Rayo	(Secretario)
Mtra. Aiichira Yelma Sinche Anaya	(Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 988-2023-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022**", presentado por el Bachiller, **TELADA DOMINGUEZ, Noe Jodner**; para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo APROBADO con el calificativo cuantitativo de 15 (QUINCE) y cualitativo de BUENO (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **11:30 horas del día 31 del mes de julio del año 2023**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez

N° DNI 22507319

Código ORCID: 0000-0001-9096-3967

PRESIDENTE



Mtro. Pasión Gregorio Caqui Rayo

N° DNI 40149680

Código ORCID: 0000-0003-1376-6657

SECRETARIO



Mtra. Aiichira Yelma Sinche Anaya

N° DNI 22703493

Código ORCID: 0000-0002-5300-377X

VOCAL



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Víctor Manuel Ramírez Cabrera, asesor del PA Contabilidad y Finanzas y designado mediante documento: Resolución N° 590-2023-D-FCEMP-PACF-UDH del Bachiller Noé Jodner Telada Domínguez, de la investigación titulada: "MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2022".

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 04 de agosto de 2023

Ramírez Cabrera Víctor Manuel
DNI N° 22423014
Código Orcid N° 0000-0002-9746-1350

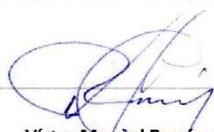
INFORME FINAL TESIS SUSTENTADO_TELADA DOMINGUEZ NOE JODNER

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	26%	4%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	12%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Universidad Nacional Autonoma de Chota Trabajo del estudiante	<1%



Víctor Manuel Ramírez Cabrera
DNI N°22423014
Cod. ORCID 0000-0002-9746-1350

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con admiración a mis seres queridos, quienes han sido mi apoyo incondicional en cada paso de este emocionante camino. A mis padres, por su amor inquebrantable, paciencia y sacrificio constante; a mi pareja, por su comprensión, aliento y motivación; y a mis amigos, por su compañía, ánimo y palabras de aliento en los momentos difíciles. Esta tesis es un testimonio de nuestro vínculo y del impacto que han tenido en mi vida. Gracias por creer en mí y compartir este logro conmigo.

AGRADECIMIENTO

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que contribuyeron directa o indirectamente en la realización de esta tesis. En primer lugar, quiero agradecer a mi asesor/a, cuya guía experta, paciencia y dedicación fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo. Sus conocimientos y apoyo fueron invaluable y han dejado una marca imborrable en mi formación académica.

También quiero agradecer a mis profesores y mentores, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias conmigo, inspirándome a explorar nuevas ideas y desafiarme a mí mismo/a constantemente. Su pasión por la enseñanza y su compromiso con el crecimiento académico dejaron una huella perdurable en mi educación.

Además, deseo extender mi gratitud a los participantes de mi investigación, quienes generosamente brindaron su tiempo y conocimiento para enriquecer este estudio. Sin su colaboración, este trabajo no hubiera sido posible.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer a mi universidad y a todos los recursos que puso a mi disposición. Las bibliotecas, laboratorios y otros servicios proporcionados fueron esenciales para llevar a cabo este proyecto de manera exitosa.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento. Su apoyo, aliento y contribuciones han sido fundamentales para alcanzar este hito en mi vida académica. Este logro no solo es mío, sino también de aquellos que han estado a mi lado en este viaje. Gracias por su confianza y por formar parte de mi historia.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1 PROBLEMA GENERAL.....	17
1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3 OBJETIVOS.....	17
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	17
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	18
1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	18
1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	18
1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II.....	20
MARCO TEÓRICO.....	20
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	20
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES.....	21
2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES.....	23
2.2 BASES TEÓRICAS.....	24

2.2.1 MOROSIDAD TRIBUTARIA	24
2.2.2 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	29
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES	34
2.4 HIPÓTESIS	35
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL	35
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	35
2.5 VARIABLES.....	35
2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE	35
2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE	35
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES)	37
CAPÍTULO III.....	39
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	39
3.1.1 ENFOQUE.....	39
3.1.2 ALCANCE O NIVEL	39
3.1.3 DISEÑO.....	39
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	40
3.2.1 POBLACIÓN	40
3.2.2 MUESTRA.....	45
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .	47
3.3.1 TÉCNICA.....	47
3.3.2 INSTRUMENTO	47
3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	47
CAPÍTULO IV	48
RESULTADOS	48
4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS.....	48
4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	69
4.2.1 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL.....	69
4.2.2 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1.....	70

4.2.3 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2.....	71
4.2.4 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3.....	71
CAPÍTULO V	73
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	73
5.1 CONTRASTACION DE LOS RESULTADOS	73
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
ANEXOS.....	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de Variables.....	37
Tabla 2 Cuadro de servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Huánuco	40
Tabla 3 Muestra	46
Tabla 4 ¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	48
Tabla 5 ¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	49
Tabla 6 ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?	50
Tabla 7 ¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación con el sistema tributario?	51
Tabla 8 ¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?.....	52
Tabla 9 ¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?	53
Tabla 10 ¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	55
Tabla 11 ¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	56
Tabla 12 ¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?	57

Tabla 13 ¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?.....	58
Tabla 14 ¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	59
Tabla 15 ¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?	60
Tabla 16 ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?61	
Tabla 17 ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al autovalúo?	62
Tabla 18 ¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco tendría un efecto positivo para su recaudación?	63
Tabla 19 ¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?.....	64
Tabla 20 ¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	65
Tabla 21 ¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	66
Tabla 22 ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco les otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?	67
Tabla 23 ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación? ...	68
Tabla 24 Correlación de la Hipótesis General	69
Tabla 25 Correlación de la Hipótesis Especifica 1	70
Tabla 26 Correlación de la Hipótesis Especifica 2	71
Tabla 27 Correlación de la Hipótesis Especifica 3.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	48
Figura 2 ¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	49
Figura 3 ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?	50
Figura 4 ¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación con el sistema tributario?	51
Figura 5 ¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?.....	52
Figura 6 ¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?	54
Figura 7 ¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	55
Figura 8 ¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	56
Figura 9 ¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?	57
Figura 10 ¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?.....	58

Figura 11 ¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	59
Figura 12 ¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?	60
Figura 13 ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?61	
Figura 14 ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al autovalúo?	62
Figura 15 ¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco tendría un efecto positivo para su recaudación?	63
Figura 16 ¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?	64
Figura 17 ¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	65
Figura 18 ¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	66
Figura 19 ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco les otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?	67
Figura 20 ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación? ...	68

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como título: MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022. Tuvo el objetivo determinar cómo se relaciona la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

Esta investigación se describe en el Capítulo I, las preguntas de investigación (generales y específicas) y se formulan objetivos (generales y específicos), mientras el Capítulo II abarca los ámbitos internacional, nacional y local. Desarrollar un marco teórico, desarrollar una fundamentación teórica y un marco teórico conceptual. Se está desarrollando una definición. La investigación del Capítulo III es un tipo de investigación de enfoque cuantitativo, descriptivo de rango o niveles de correlación, un diseño no experimental de corte transversal, y una muestra de 17 empleados del sector de la administración tributaria. El Capítulo IV describe la búsqueda después de usar el motor de búsqueda. Los resultados detallados basados en datos se presentan en el Capítulo V.

El objetivo principal de este estudio es determinar cómo se relacionan la morosidad y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. Por lo tanto, se puede concluir que existe una relación significativa entre la recaudación de impuestos morosos y los impuestos prediales. propiedad fiscal. Esta relación se refleja en la correlación rho de Spearman de 0,717. Muestra que la morosidad es de gran importancia en el Municipio de Huánuco.

Palabras clave: Morosidad tributaria, impuesto, recaudación, impuesto predial, retraso de pago.

ABSTRACT

The present research work had the title: TAX DELAYS AND PROPERTY TAX COLLECTION OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF HUÁNUCO, 2022. Its objective was to determine how tax delinquency and property tax collection are related in the Provincial Municipality of Huánuco 2022.

This research is described in Chapter I, in which the research questions (general and specific) are discussed and objectives (general and specific) are formulated, while Chapter II covers the international, national and local levels. Develop a theoretical framework, develop a theoretical foundation and a conceptual theoretical framework. A definition is being developed. The research methodology in Chapter III is a type of research with a quantitative, descriptive approach of range or correlation levels, a non-experimental cross-sectional design, and a sample of 17 employees from the tax administration sector. Chapter IV describes the search results after using the search engine. Detailed data-based results are presented in Chapter V.

The main objective of this study is to determine how delinquency and property tax collection are related in the Provincial Municipality of Huánuco 2022. Therefore, it can be concluded that there is a significant relationship between the collection of delinquent taxes and property taxes. tax property. This relationship is reflected in Spearman's rho correlation of 0.717. It shows that delinquency is of great importance in the Municipality of Huánuco.

Keywords: Tax delinquency, tax, collection, property tax, late payment.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022”, se ha realizado con la finalidad de brindar conocimiento a la Municipalidad, aspectos sobre la morosidad tributaria; así mismo, la importancia de la recaudación del impuesto predial, ya que, una adecuada recaudación de los impuestos contribuye y brinda mayores recursos para el crecimiento y desarrollo de la localidad, es así que la morosidad conlleva a que las instituciones no logren subsistir las necesidades que tiene la población y como también la misma institución. Dicho esto, el propósito de la investigación es en poder dar una respuesta acerca del problema planteado el cual es, ¿Cómo se relaciona la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?, y para ello se ha desarrollado de la siguiente manera.

La presente investigación está orientada en tres tipos de justificaciones siendo estas teóricas por la que se dará entendimiento con otros estudios que se ha realizado de temas similares a la que se está desarrollando, la justificación práctica donde se aplicará los propios conocimientos acerca de las variables y metodológica por la que la presente investigación servirá para otros estudios como bases teóricas y de acuerdo a ello se plantearon los objetivos generales y específicos.

Para sintetizar de manera adecuado el problema de la investigación desarrollando el marco teórico, lo cual se presenta con otras investigaciones que se ha desarrollado de manera internacional, nacional y local, y para dar un entendimiento más adecuado se desarrolla las bases teóricas de acuerdo a las variables, indicadores y dimensiones de acuerdo al tema.

Lo cual se utilizó los siguientes métodos y técnicas, donde se describe el tipo de investigación a desarrollar el enfoque, el nivel, diseño, lo cual la población está conformada por los trabajadores de la oficina a Gerencia de Administración Tributaria, la técnica para la recolección de los datos es el

instrumento del cuestionario y para procesar estos datos se usará los programas de software.

Las principales fuentes de información que se han utilizado son los libros digitales, artículos, tesis de similitud al tema, lo cual permitió a dar un entendimiento a las variables a la que se está desarrollado, no se encontraron ninguna imitación.

En conclusión, la investigación se logró realizar de manera adecuada y satisfactorio, donde se logró determinar la relación de la morosidad en la Municipalidad de Provincial de Huánuco, y estos resultados servirán para que pueden tomar conciencia de la importancia que es el recaudo del arbitrio predial.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los municipios están a cargo de la recaudación del impuesto predial durante el año correspondiente, sin embargo, hay cierta dificultad que ha entorpecido el proceso por mucho tiempo, y es que los ingresos procedentes de métodos delincuenciales, hizo que la recaudación se realice de manera inadecuada. Dicho esto, el cobro de los pagos es muy importante, ya que aporta al crecimiento de las comunidades (MEF, 2018).

Uno de los mayores ingresos propios en las municipalidades deriva en la recaudación del impuesto predial, pues es una fuente principal de la economía en las municipalidades. Estos impuestos aportan en el desarrollo de la economía social de toda la población (Moreno, 2015).

Los contribuyentes perciben dichas tarifas como injustas, creen que sus impuestos no son acordes con los servicios que reciben y perciben riesgos y sanciones muy bajos por incumplimiento tributario (Chávez et al., 2015).

En la región Latinoamericana, la falta de un plan estratégico de tributación, conlleva a una elevación de morosidad, pues esto afecta en la disminución del impuesto predial recaudado. Las municipalidades no realizan ninguna estimación sobre el pago puntual de los contribuyentes; no generan una cultura tributaria, pues no brindan cursos o capacitaciones que ayuden a mejorar los conocimientos en el personal, pues no se obtiene una mayor capacitación acerca de temas tributarios. También se obtiene que, en países como Guatemala, Ecuador, Costa Rica y México, el impuesto predial es menor al 1%. Al realizar una evaluación de los predios, con un sistema desarrollado para la recaudación de impuestos prediales, obtuvieron como resultado un margen del 40% de morosidad; puesto que las personas no se encuentran debidamente informadas de las obligaciones tributarias que deben realizar,

dado que en el portal web, no se encuentra ninguna información acerca de la orientación y los trámites de solicitudes correspondientes a los asuntos tributarios. Dando a conocer que la Municipalidad no atribuye el conocimiento de la recaudación de impuestos a la ciudadanía; dando un desconocimiento del uso adecuado de los impuestos recaudados, para el desarrollo de la población (Suárez y Palomino, 2020).

En el Perú, hubo un descenso en la recaudación del impuesto predial en un 16% durante el año 2019; en el año 2020 hubo una acumulación del impuesto predial del 23,2%. A nivel nacional, en los distritos, existen ciudadanos contribuyentes con una economía solvente; también se encontró que el número de moroso se ha elevado en los últimos años, especialmente personas con una deuda atrasada de años atrás. Esto es una evasión de las obligaciones tributarias. La población opta por evadir impuestos, y esto se ha vuelto una problemática para la gestión nacional, puesto que las municipalidades distritales se ven afectadas de realizar una gestión de manera eficiente. Por otra parte, el gobierno se ve afectado, puesto que, si los impuestos sigan atrasándose año a año, llevará a una deficiente prestación de los servicios. Por lo cual se promoverá un desarrollo de manera local, para mejorar estos problemas señalados (MEF, 2020).

En la Municipalidad Provincial de Huánuco, se puso en conocimiento, cierta deficiencia en el tema tributario, pues no existe una recaudación de impuestos efectivo, todo esto relacionado a la falta de actualización de rentas, a un sistema desactualizado, etc. Estos recursos son necesarios para poder desarrollarnos como comunidad, cumplir con las metas y objetivos a favor de la población. De la misma manera estas no son las únicas razones, si no se realiza un análisis de los muchos ciudadanos que evaden estas obligaciones, este problema se convierte en deudas de muchos años, algunos por desconocimiento y otros de manera consiente, a consecuencia de ello, existe altos niveles de morosidad por infringir las obligaciones tributarias.

En este contexto surge el problema ¿Cómo se relaciona la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?; con los resultados de la investigación presente, se

propondrá recomendaciones, con la finalidad de concientizar a los contribuyentes morosos y que puedan cumplir con sus obligaciones, de esa manera la municipalidad tendrá un mayor nivel de recaudación del impuesto predial de tal manera que la misma podrá cumplir sus fines y objetivos establecidos bajo Ley.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cómo se relaciona la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo se relaciona el cumplimiento voluntario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?
- ¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?
- ¿Cómo se relaciona la obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar cómo se relaciona la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar cómo se relaciona el cumplimiento voluntario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.
- Determinar cómo se relaciona la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

- Determinar cómo se relaciona la obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación fue desarrollada consultando diversas fuentes bibliográficas con información relevante sobre cada variable, lo cual hizo posible aumentar los conocimientos existentes sobre las teorías, definiciones, estudios acerca de las variables y las características que se desarrollaron. Lo que dio un sustento a todo el estudio de la investigación.

1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El presente estudio creará un marco de indicadores para que los gobiernos locales establezcan pautas de control y estandaricen las estrategias de recaudación, beneficiando tanto a los contribuyentes como a los gobiernos locales, y servirá como referencia para futuras investigaciones.

1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Este estudio fue desarrollado con base en el método científico y por lo tanto es metodológicamente válido. El método científico nos permite desarrollar, formular métodos y técnicas apropiados para recopilar datos de muestras, así mismo, proporcionar conclusiones y recomendaciones en consecuencia.

1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

- La indisponibilidad de los funcionarios para que puedan colaborar con la investigación.
- Poco acceso a la información de la Municipalidad en que los trabajadores no quieren brindar información, haciendo caso omiso a los pedidos solicitados.

1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación fue posible porque contamos con los recursos humanos, materia prima y económicos para lograr nuestros objetivos de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Contreras (2021), en su tesis titulada: “Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019”, para optar el título de Contador Público en la Universidad Piloto de Colombia - Colombia. El objetivo del estudio fue analizar los factores que inciden en el comportamiento de la Recaudación Unificada del Impuesto Predial en el área metropolitana de la ciudad de Cundinamarca, Jerusalén. Esta metodología tuvo un marco exploratorio y explicativo con un enfoque mixto. Como técnicas e instrumentos de recolección se utilizaron las encuestas. La muestra está representada por 104 habitantes del Municipio en mención. Se llegó a la siguiente conclusión: El comportamiento del recaudo del Impuesto Predial Unificado se encuentra directamente relacionado con factores socioeconómicos y educativos, los cuales influyen de manera positiva o negativa.

Díaz (2022), en su tesis titulada: “Efectividad y optimización del recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Úmbita Boyacá”, para optar por el grado en Derecho Administrativo en la Universidad Libre de Colombia - Colombia. Tuvo como objetivo Identificar las falencias que presenta el municipio de Úmbita – Boyacá en cuanto al proceso de cobro coactivo del Impuesto Predial. La metodología tuvo como base el paradigma cualitativo, de carácter analítico-descriptivo. Se llegó a la siguiente conclusión: Existen condiciones de bajos ingresos en la población del Municipio y por ende, es muy difícil que logren cumplir con el pago del Impuesto Predial, siendo probable que se inicien procesos de cobro coactivo que afecten el único patrimonio de los deudores.

Rivas y Coronado (2019), en su tesis titulada: “Déficit financiero generado por la morosidad en el recaudo del impuesto predial en el municipio de La Victoria para el periodo 2016 – 2018.”, para optar por el Título de Contador Público en la Universidad del Valle - Colombia. Tuvo como objetivo reconocer la morosidad, por el motivo de un déficit financiero en el recaudo del impuesto predial, en los periodos 2016-2018, dado en el Municipio De La Victoria Valle. La metodología fue del tipo descriptiva. La técnica e instrumento utilizados fueron la entrevista y análisis documental. La muestra corresponde a los funcionarios públicos del área contabilidad, así mismo el área supervisora de hacienda del Municipio de la Victoria. Se llegó a la siguiente conclusión: La situación económica del municipio no prospera puesto que los habitantes deben buscar fuentes de empleo en los municipios vecinos y que esto sumado a otras variables sociales pueden incidir en la morosidad del pago del impuesto predial, lo cual genera también un efecto adverso en las finanzas públicas, puesto que entre menos aporten los usuarios en el pago de sus tributos, menos inversión se puede generar en el municipio por parte de la administración municipal.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Farfán (2022), en su tesis titulada: “*Morosidad tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital de la Convención, Cusco – 2021*”, para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Cesar Vallejo. El objetivo fue determinar cómo los impuestos no pagados son relevantes para la recaudación del impuesto predial en la Ciudad de La Convención, Cusco en el año 2021. La metodología incluyó niveles de correlación entre proyectos, tipos de directores y diseño de proyecto no experimental. Se utilizó un cuestionario como método y un cuestionario como herramienta. La muestra estuvo conformada por 124 contribuyentes de Cusco, gobierno local del tratado, para el periodo 2021. Se extrajo la siguiente conclusión: Es relevante si el contribuyente tiene opciones a cumplir, tales como: Condonación de impuestos o crédito fiscal.

Vásquez (2019), en su tesis titulada: “*Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-2017*”, para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de San Martín de Tarapoto. El objetivo fue investigar el impacto de la morosidad en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Moyobamba del 2012 al 2017. Las técnicas utilizadas incluyeron el tipo de aplicación, el nivel de correlación descriptivo y el diseño no experimental. Se utilizaron como herramientas e instrumentos datos del Portal de Transparencia Económica de la Ciudad de Moyobamba y del Ministerio de Economía y Finanzas utilizando el software estadístico SPSS versión 23 y conjuntos de datos bibliográficos. La muestra utilizó información del impuesto predial 2012-2017 de la localidad del distrito de Moyobamba. Ha llegado a la siguiente conclusión: de que existe una correlación entre las variables investigadas debido a que el nivel de significación es inferior a 0,05. A pesar de nuestros supuestos generales, debemos suponer que el número de contribuyentes aumentó durante el período de análisis, y podemos concluir que el aumento de los ingresos tributarios fue causado por este factor.

Taboada (2022), en su tesis titulada: “*Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho Periodo 2014 - 2018*”, para optar el Título de Contador Público en la Universidad Peruana los Andes. El objetivo fue medir la relación de la morosidad con la recaudación del impuesto predial recaudado en el municipio de San Juan Bautista Ayacucho del 2014 al 2018. Las metodologías varían según el método cuantitativo, el tipo utilizado, el nivel de correlación y el diseño no experimental. El método de investigación fue una encuesta y la herramienta fue un cuestionario. La muestra fue determinada por muestreo no probabilístico e incluyó a 13 empleados del municipio antes mencionado. He llegado a las siguientes conclusiones: En el condado de San Juan Bautista, hubo una relación significativa entre la morosidad y la recaudación de impuestos, cuyo valor de correlación de Pearson de 0.839, lo que indica una relación muy

fuerte. Sin embargo, cuanto mayor sea la tasa de morosidad, menor será el ingreso del impuesto a la propiedad del condado de San Juan Bautista.

2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES

Melgarejo et al., (2020), en su tesis titulada: “*Estrategias de fiscalización tributaria y su contribución en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco – año 2019*”, para optar el Título de Contador Público en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. El objetivo fue conocer cómo la estrategia de gestión tributaria local en el municipio Huánuco en el año 2019 contribuye a la recaudación tributaria. Esta metodología se basa en un enfoque de investigación cuantitativa con un diseño transversal no experimental. El método y la herramienta utilizada es el Cuestionario de Escala de Competencias (Escala de Rickert). La muestra que se tomó fue a 33 funcionarios y trabajadores del municipio de Huánuco. En conclusión, las estrategias de gestión tributaria local contribuyen a la recaudación de impuestos en los municipios de Huánuco - 2019.

Mariño et al. (2022), en su tesis titulada: “*La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis - periodo 2019*”, para optar el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. El propósito era determinar si los factores de evasión de impuestos estaban asociados con la recaudación de impuestos sobre la propiedad en el condado del distrito Amarilis. Las metodologías utilizadas fueron enfoques adaptativos, cuantitativos, correlaciones de nivel descriptivo y diseños no experimentales. El método utilizado fue una encuesta utilizando como instrumento un cuestionario basado en la escala de Likert. La muestra se extrajo de un estrato de probabilidad de 99 cotizantes. Y llegó a la siguiente conclusión: Los factores de evasión fiscal están íntimamente relacionados con la elección del IPTU en el distrito Amarilis.

Bonilla (2022), en su tesis titulada: “*La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2022*”, para optar el grado de Maestro en Gestión

Pública para el Desarrollo Social, con mención en Gestión Pública en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Tuvo como objetivo analizar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Periodo 2022. La metodología es aplicada, el nivel es explicativo y el diseño es no experimental. Se utilizó como técnica la encuesta y para la recolección de datos se utilizó como instrumento el cuestionario. Se consideró la muestra de 364 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Amarilis. Se llegó a la siguiente conclusión: Se obtuvo una relación lineal positiva entre la gestión y la recaudación tributaria.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 MOROSIDAD TRIBUTARIA

La morosidad tributaria se refiere a retrasos en los pagos y se evalúa regularmente como una métrica importante que genera un cierto beneficio económico. Entonces, para evitar riesgos, es necesario saber si las personas tienen deudas que no se pagan en la fecha de vencimiento, tanto en general como en áreas específicas (Díaz, 2014).

García (2014), señala que la tributación está asociada a principios con enfoques legales, económicos, sociales y administrativos. Los impuestos deben generar ingresos, porque el efecto de su aplicación es más deseable y beneficioso para el Estado y posteriormente, para toda la población en general.

- **La municipalidad:** Los municipios son los órganos de gobierno encargados de la administración de las ciudades y poblaciones. Este organismo está integrado por representantes distintos de la localidad, cuya alcaldía es la máxima autoridad del gobierno local. También alegan miembros del equipo de gobierno, es decir, encargados de áreas específicas las cuales son elegidos como representantes de otros partidos democráticamente por el pueblo (Pérez y Merino, 2012).

- **La conciencia tributaria:** Choy (2010), indica que el reconocimiento fiscal consta de dos componentes. No solo como proceso, sino también como contenido:
 - Un proceso íntimamente relacionado con la formación de la conciencia tributaria, lo que llamamos conciencia tributaria, es la reunión de diversos hechos para justificar el comportamiento tributario de los ciudadanos.
 - En cuanto al contenido, se trata de sistemas de información, códigos, valores, lógicas de clasificación, reglas de interpretación y lineamientos de conducta de los ciudadanos en materia tributaria. Regulado normativamente dentro de unos límites que definen los límites y posibilidades del comportamiento de los contribuyentes (Choy, 2010).
- **El contribuyente:** Persona natural o jurídica que tiene derechos y obligaciones ante una autoridad pública. Esto significa que está obligado a pagar impuestos, tasas y donaciones personales. Sin embargo, no hay obligación de pagar impuestos al erario nacional (López, 2020).

- **Causas de la morosidad**

Brachfield (2013), indica las causas más consecutivas de los contribuyentes morosos:

- Retrasos en el pago intencionales
- Dificultades financieras del deudor
- Falta de eficiencia administrativa del deudor
- Entre otros (p. 25).

- **Factores de la Morosidad**

- **Factor Cultural:** Esto incluye, no solo las expresiones culturales, sino también los estilos de vida y los valores. La cultura es sinónimo de civilización, por lo que también puede expresar las percepciones de las personas sobre lo que deben y no deben hacer (Abad, 2006, p. 291).
- **Factor social:** Se necesita como punto de partida una descripción del comportamiento individual, familiar y grupal. Definir roles, estatus, liderazgo, procesos de socialización, ciclo de vida, vida cotidiana y disfunción social. Esta parte generalmente cubre la dinámica organizacional y social, incluyendo las posibilidades de participación (Fernández, 2002).
- **Factor Económico:** La economía afecta a las personas de formas predecibles o sorprendentes. Debido a la competencia, pagan más de lo que piensan y toman decisiones financieras importantes y rutinarias en sus propios términos (Ibáñez, 2011).

2.2.1.1 CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

Las obligaciones tributarias deben realizarse de manera voluntaria, por parte de los contribuyentes, es parte integral de la recaudación tributaria y depende principalmente del reconocimiento tributario y la aceptación del sistema tributario (SUNAT, 2001).

- **Educación tributaria:** Está íntimamente relacionado con las realidades económicas, sociales y culturales de cada lugar. Esta es la relación fundamental entre el contribuyente y el sistema tributario y administrativo, cuyo fin es el beneficio mutuo de todos y de la sociedad en su conjunto (OECD, 2021, p. 19).
- **Conocimiento tributario:** Salazar (2015), los requisitos tributarios se definen como la comprensión de la naturaleza básica de los impuestos en términos de política tributaria responsable para el desarrollo nacional.

- **Cultura tributaria:** Gofía (2003), explica no sólo el alcance del conocimiento, el juicio y las actitudes tributarias, sino también el grado de creencia en las obligaciones y los derechos de las personas activas y pasivas en estas relaciones (p. 1).

2.2.1.2 CONCIENCIA TRIBUTARIA

Esto indica que los ciudadanos entienden el papel social de los impuestos en el curso de su educación. Esto explica la importancia de los impuestos en el sistema de educación primaria (Rojas, 2021).

Como relación legalmente establecida entre el obligado tributario estatal y el obligado tributario persona natural o jurídica, es una obligación exigible, por lo que su objeto es satisfacer beneficios tributarios (De la Cruz, 2008).

- **Interiorización de los deberes tributarios:** Cumplimiento consecuente de las leyes tributarias por parte de los contribuyentes y empleados, la confianza y la aseveración de los valores morales personales, respetando las leyes y acciones basadas en la responsabilidad cívica y el sentido de pertenencia social (Armas y Colmenares, 2009, p. 148).
- **Cumplimiento de leyes:** Ministerio de Economía y Finanzas (2011) entre las primordiales normas que constituyen parte de la base legal tenemos:
 - o La Constitución Política del Estado; los artículos 74 y 196, sobre bienes y rentas municipales.
 - o Decreto Supremo N° 156-2004-EF; Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
 - o Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades. • Decreto Supremo N.º 135-99-EF; Texto Único Ordenado del Código Tributario.

- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444.
- **Beneficios del cumplimiento:** Esto incluye el tratamiento de exenciones, deducciones e impuestos especiales que reducen el monto pagado durante el año fiscal (Instituto Peruano de Economía, 2022).

2.2.1.3 OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Es un crédito legal en el que el deudor se exige a entregar cierta suma de dinero o cierta cantidad de bienes al obligante de manera lícita (Carrasco, 2010).

La responsabilidad surge entre el acreedor y el contribuyente inmediatamente después de producirse el hecho legalmente establecido (Rojas, 2021).

- **Relación jurídica:** En el caso de las personas jurídicas, viene a ser un vínculo entre dos o más miembros, donde emanan deberes, y se deriva la información de la existencia de responsables del pago de las deudas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 17).
- **Origen del tributo:** La originalidad en el diseño del sistema tributario puede tener un impacto significativo en el desempeño de la recaudación de impuestos y en la percepción de la ciudadanía sobre la justicia y utilidad de los impuestos que pagan. La originalidad radica en la manera en que cada país o jurisdicción diseña su sistema tributario para adaptarse a sus necesidades económicas, sociales y políticas específicas (Ruiz, 2017, p. 7).
- **Pago del tributo:** Es importante respetar los impuestos locales, porque los impuestos contribuyen al desarrollo de nuestras ciudades. Los impuestos son una de las fuentes más importantes de importaciones de los gobiernos locales y nos permiten invertirlos en prioridades (proyectos) para mejorar los servicios públicos o la autonomía (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, p. 13).

- **Deuda exigible de manera coactiva:** Este está incluido en la sentencia de extinción de dominio determinada por ley o multa o anunciada por la SUNAT y no cobrada dentro del plazo legal (SUNAT, 2020).

2.2.2 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

- **Impuesto predial**

Los impuestos a la propiedad se pagan anualmente y gravan el valor de las propiedades urbana y rural. La tierra es propiedad a efectos fiscales, incluidas las tierras drenadas, los mares, los ríos y otras masas de agua y los edificios. y un accesorio permanente que es parte integral de dicha propiedad y no se puede separar sin alterar, dañar o destruir el edificio. El gobierno local donde se encuentra la propiedad es responsable de la recaudación y administración de impuestos. El 5% de los ingresos se utilizará únicamente para financiar el desarrollo y mantenimiento de los ejecutivos departamentales y las actividades para fortalecer la administración y mejorar la recaudación de impuestos. En tanto, 3/1.000 de la devolución del impuesto vuelve al Departamento de Construcción de Viviendas y Equipamiento Social, que compró el Consejo Nacional de Impuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, p. 11).

- **Base imponible del impuesto predial**

La base para calcular el patrimonio total de los contribuyentes en cada región. A estos efectos se tomarán como referencia los terrenos, edificaciones y obras complementarias teniendo en cuenta los valores de las fórmulas de definición de terrenos y burgos aplicadas a 31 de octubre del año anterior, y los valores de edificaciones y planes de amortización evaluado. Es emitido anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Salud de acuerdo al período y grado de retención, y aprobado por Decreto Ministerial (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, p. 29).

- **El pago:** “La periodicidad del impuesto predial es de un año y grava el valor de predios urbanos y rústicos”. El pago se debe de cancelar de manera efectiva, fraccionada o de manera contable. Desembolso total hasta el último día hábil de febrero de cada año (DS N° 156-2004-EF, 2004).

- **Determinación del impuesto predial**

Valor del predio: Valor del terreno + Valor de la construcción + Valor de otras:

- **Valor del terreno:** El valor de un metro cuadrado de terreno multiplicado por la superficie del terreno (propiedad o copropiedad) en metros cuadrados por la tasa del impuesto correspondiente al terreno en que se encuentra el terreno (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017).

- **Valor de la construcción:** Consiste en el valor del área edificable (m²) del inmueble que se determina multiplicando el área correspondiente al valor unitario de depreciación por el área total edificable (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017).

- **Valor de otras instalaciones:** El factor de generación actual (FO = 0,68) debe utilizarse para determinar el valor de las edificaciones con funciones especiales, adiciones, estructuras fijas y fijas de acuerdo con la metodología prescrita en la normativa nacional (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2017).

- **Tipos de predios**

- **Predios Urbanos:** Es una dirección en una zona densamente poblada, y su valor varía en función de los terrenos, edificios, instalaciones, etc (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, p.11).

- **Predios Rústicos:** Son casas construidas en el borde de las zonas urbanas y generalmente destinadas a las zonas rurales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, p.11).

2.2.2.1 DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO

Un crédito fiscal es aquel beneficio económico que otorga el código tributario (típicamente reglas específicas para cada impuesto) al contribuyente en una fecha o factor específico, lo que se denomina gasto fiscal deducible (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, p. 24).

- **Registro de contribuyentes:** Un libro de impuestos correctamente actualizado nos ayuda a saber quién es el contribuyente, qué se espera de él (presentación regular), cuándo vence (frecuencia) y, en algunos casos, su ingreso esperado como contribuyente (Finanzas, 2010).
- **Formas de pago:** Indican dos formas de pago:
 - Válido hasta el último día hábil mes de febrero de cada año.
 - Hasta 4 cuotas por trimestre, la primera cuota equivale a 1/4 del monto total del impuesto, con vencimiento el último día hábil de febrero. Las cuotas subsiguientes se pagarán el último día hábil de mayo, agosto o noviembre, es decir, el último día hábil de dicho mes corregido por la desviación acumulada del Índice de Precios Mayoristas (INEI). Entre la fase comprendido entre el mes de la primera fecha límite de pago y la comunicación de la fecha límite de pago (FINANZAS, 2011).
- **Capacidad de decisión sobre los impuestos:** La decisión sobre los impuestos implica la evaluación de diferentes estrategias fiscales, planificación y acciones proactivas para minimizar la carga tributaria de manera legal y en conformidad con las regulaciones fiscales vigentes (Hoffman, 2020).

2.2.2.2 ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

De acuerdo a ley, toda la población que posean propiedades o terrenos a los que no se aplican las excepciones anteriores deben pagar el impuesto sobre la propiedad. Si no pagan impuestos, la ley les da derecho a utilizar mecanismos de control (Finanzas, 2010).

- **Cobro del impuesto predial:** Maximizar el cumplimiento tributario voluntario requiere una administración tributaria más eficaz a través de estrategias de recaudación posteriores a la distribución equilibradas y diversificadas, avisos públicos oportunos, y plazos de pago. Reemplazar las políticas de recaudación con más actividades voluntarias significa más actividades de recaudación al azar y menos cumplimiento, lo que reduce el costo de administrar y gestionar las obligaciones tributarias y resolver el comportamiento de los contribuyentes (Finanzas, 2010).
- **Fiscalización del impuesto predial:** El gobierno local donde se ubica, tiene como responsabilidad la administración, recaudación y gestión de los impuestos.
- **Amnistía tributaria:** Las exenciones fiscales deben evitarse en este sentido. No contribuyen al desarrollo de nuestras ciudades:
 - No es lo mismo pagar 50 soles hoy que pagarlos dentro de 4 años después, así que premia a los que no pagan y castiga a los que no cumplen con sus obligaciones de tiempo.
 - Reducir el nivel de compromiso dificulta el cumplimiento de los objetivos del programa, hacia las metas.
 - Impedir el acceso a los fondos de pensión alimenticia para mejorar la gobernabilidad local (Finanzas, 2011).

2.2.2.3 DETERMINACIÓN DEL VALOR DE PREDIO

Los impuestos se calculan sobre la base de los activos totales del contribuyente en cada región. Para determinar el monto total de la propiedad, se considerarán las tasas contributivas vigentes para terrenos y edificios administrativos al 31 de octubre del año anterior y la edad y el plan de depreciación condicional aprobado anualmente por el secretario (Finanzas, 2011).

- **Predios rústicos:** Para efectos fiscales, se considerarán bienes inmuebles los terrenos obtenidos de mares, ríos y otros embalses y las estructuras e instalaciones permanentes y que formen parte integrante de dichos terrenos y no puedan separarse. Daños o destrucción de edificios.
- **Predios urbanos:** Como terreno público en el que se ubican los sistemas de control de tráfico aéreo, se utiliza únicamente para ese propósito.
- **Valor de antigüedad:** Tenga en cuenta que el valor oficial de las unidades de construcción, incluido el valor de las tarifas de construcción, el trabajo adicional u otros valores de equipo, el programa de depreciación según la edad y el estado de mantenimiento, se determina anualmente esto se acepta anualmente en el Ministerio de Construcción de Vivienda y Saneamiento por Orden del ministro.
- **Valor de conservación:** Los activos a largo plazo son valorados por el contribuyente de acuerdo con los métodos y principios estipulados en las Normas de Valoración del Estado, teniendo en cuenta la depreciación según la edad y las circunstancias. Esta evaluación debe estar sujeta a auditorías posteriores por parte de los municipios pertinentes (Finanzas, 2011).

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. **Amnistía:** Eximir ciertos tipos de delitos que eximan a los infractores de responsabilidad por estatuto, ordenanza u orden (RAE, 2016).
2. **Autoevalúo:** La inspección la realiza la misma persona propietaria del inmueble (Begazo, 2016).
3. **Catastro:** Esta clasificación representa las listas o registros que un país lleva de varios tipos de bienes y propiedades privadas ubicados dentro de su territorio (Bembibre, 2010).
4. **Emisión de reporte:** Verificar errores y depurar base de datos, calificadores y compilar valores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).
5. **Fiscalización:** El proceso mediante el cual los departamentos de la administración general detallan, controlan y monitorean el logro de los objetivos establecidos para los objetivos de contabilidad, finanzas, presupuesto, progreso y responsabilidad (Duarte, 2019).
6. **Impuesto:** Esta es típicamente una categoría de tarifas y obligaciones que son de naturaleza financiera para el contribuyente y están sujetas a la ley general (SUNAT, 2014).
7. **Ordenanzas:** Un conjunto de reglas que gobiernan la conducta y buen funcionamiento de algo (Melgarejo et al., 2020).
8. **Recaudación:** Esta es la cantidad de ingresos que un país puede recibir a efectos fiscales (Núñez et al., 2018).
9. **Recursos públicos:** Conjunto de facultades, normas, procedimientos, métodos y herramientas para la gestión de los fondos públicos por parte de los organismos e instituciones del sector público (Melgarejo, 2012)
10. **Reglamento:** Normas emitidas por las autoridades competentes para la aplicación de la ley o el control de negocios, servicios u otras actividades (Melgarejo et al., 2020)

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

- La morosidad tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El cumplimiento voluntario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.
- La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.
- La obligación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

2.5 VARIABLES

2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

X= Morosidad tributaria

Dimensiones

- Cumplimiento voluntario.
- Conciencia tributaria.
- Obligación tributaria.

2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Y= Recaudación del impuesto predial

Dimensiones

- Deducción del impuesto.
- Estrategias de recaudación de impuesto predial.
- Determinación del valor de predios.

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES)

Tabla 1

Operacionalización de Variables

TÍTULO: "MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2022"				
VARIABLES	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES			
	VARIABLES / DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	
Morosidad Tributaria.	Definición conceptual: La morosidad tributaria determina la demora o incumplimiento de las obligaciones, regularmentepreciado. (Díaz, 2014).	Cumplimiento voluntario.	Educación tributaria.	1. ¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?
			Conocimientos tributarios.	2. ¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?
			Cultura tributaria.	3. ¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?
		Conciencia tributaria.	Interiorización de los deberes tributarios.	4. ¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación con el sistema tributario?
			Cumplimiento de leyes.	5. ¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?
			Beneficios del cumplimiento.	6. ¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?
		Obligación tributaria.	Relación jurídica.	7. ¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?
			Origen del tributo.	8. ¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?

Recaudación del impuesto predial	Definición conceptual: La recaudación del impuesto predial se define como el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias (Revista Jurídica UCSG, 2013).	Pago del tributo.	9. ¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?	
			Deuda exigible de manera coactiva.	10. ¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?
		Deducción del impuesto	Registro de contribuyentes.	11. ¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?
			Formas de pago.	12. ¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?
			Capacidad de decisión sobre los impuestos.	13. ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?
		Estrategias de recaudación de impuesto predial.	Cobro del impuesto predial.	14. ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al autovalúo?
			Fiscalización del impuesto predial.	15. ¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco tendría un efecto positivo para su recaudación?
			Amnistía tributaria.	16. ¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?
		Determinación del valor de predios.	Predios rústicos.	17. ¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?
			Predios urbanos.	18. ¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?
Valor por antigüedad.	19. ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco les otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?			
Estado de conservación.	20. ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación?			

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación fue de tipo aplicada, se caracteriza por aplicar teorías comprobadas y leyes científicas para explicar y resolver problemas reales (Tacillo, 2016).

3.1.1 ENFOQUE

El enfoque fue cuantitativo, según Hernández y Barrera, (2018), se enfoca en la recolección de datos para el fin de la contrastación de datos estadísticos que puedan determinar patrones de comportamiento y desarrollar las teorías. Los indicadores, fueron medidos mediante una encuesta, lo cual nos ayudó a procesar los datos. Por consiguiente, pudimos presentar las tablas y figuras, para finalmente expresar las conclusiones de la investigación.

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

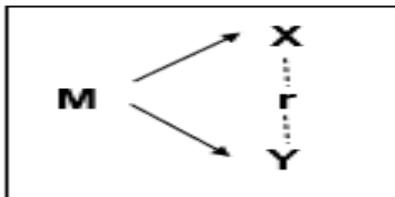
El nivel de investigación corresponde al descriptivo – correlacional, el propósito de estos estudios es explicar situaciones y eventos; cómo se manifiestan situaciones o eventos; y cómo se manifiestan ciertos fenómenos. Así nos buscamos la correspondencia descriptiva de la relación entre la Morosidad y la Recaudación del Impuesto Predial (Hernández, 2013).

3.1.3 DISEÑO

No experimental

Un diseño transaccional o seccional captura datos en un punto en el tiempo. Su propósito es describir las variables, analizar sus frecuencias e interrelaciones en un tiempo y corte transversal

determinados, y al mismo tiempo identificar y resumir los resultados (Hernández et al., 2014).



Donde:

M= Muestra

X= Morosidad tributaria

Y= Recaudación del impuesto predial

R= Relación entre las variables

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

Se deriva de una población, un conjunto común de individuos, que conllevan rasgos, objetos o medidas. Ostentan características visibles en común, en un lugar y momento determinados. Por ello, es importante identificar la población que vamos a estudiar (Hernández et al., 2013).

La población de investigación lo conformo 385 servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad provincial de Huánuco, según el Cuadro de Asignación del Personal Provisional que fue aprobado mediante la Ordenanza Municipal N°008-2022-MPHCO que hasta la fecha sigue vigente.

Tabla 2

Cuadro de servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Huánuco

SERVIDORES/FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Denominación del órgano: Alcaldía	
Alcalde	1
Chofer II	1
Secretaria V	1
Denominación del órgano: Gerencia Municipal	
Gerente Municipal	1

Secretaría V	1
Denominación del órgano: Procuraduría Pública Municipal	
Procuraduría Pública Municipal	1
Procuraduría Pública Municipal Adjunto	1
Director de Sistema Administrativo II	1
Abogado I	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de asesoría jurídica	
Gerente	1
Abogado I	1
Técnico en abogacía II	1
Secretaría III	1
Denominación del órgano: Gerencia de Planificación y Presupuesto	
Gerente	1
Planificador II	1
Técnico Administrativo III	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia-Sub gerencia de Planificación y Estadística	
Director de Sistema Administrativo II	1
Economista I	1
Planificador I	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Planificación y Presupuesto-Sub Gerencia de Presupuesto	
Director de Asistente Administrativo II	1
Especialista Administrativo I	1
Economista I	1
Especialista en Finanzas I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Planificación y Presupuesto-Sub Gerencia de Inversiones y Cooperación Técnica	
Director de Sistema Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Planificación y Presupuesto-Sub Gerencia de Desarrollo Organizacional	
Director de Sistema Administrativo I	1
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Secretaría General	
Secretaría General	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo II	1
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Secretaría General-Sub Gerencia de Comunicaciones e Informática	
Sub gerente de comunicaciones e informática	1
Analista del Sistema PAD III	1
Programador de Sistema PAD II	1
Oficinista I	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	2
Denominación del órgano: Gerencia de Secretaría General-Sub Gerencia de Trámite Documentario	
Sub gerente de trámite documentario	1
Técnico Administrativo I	2
Notificador	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Secretaría General-Sub gerencia de archivo general	

Director de Sistema Administrativo II	1
Secretaría V	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas	
Gerente	1
Técnico Administrativo III	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub gerencia de contabilidad	
Director de Sistema Administrativo I	1
Especialista Administrativo I	1
Asistente Administrativo I	3
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo II	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Tesorería	
Sub Gerente de Tesorería	1
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo II	1
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Logística	
Director de Sistema Administrativo I	1
Técnico Administrativo II	2
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Patrimonio	
Sub Gerente de Patrimonio	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo III	1
Artesano I	1
Trabajador en Servicios I	2
Guardián	2
Denominación del órgano: Gerencia de Recursos Humanos	
Gerente	1
Auxiliar de Sistema Administrativo	1
Denominación del órgano: Gerencia de Recursos Humanos-Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos	
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos	1
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo I	1
Auxiliar de Sistema Administrativo	1
Denominación del órgano: Gerencia de Recursos Humanos-Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos-Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos	
Director de Sistema Administrativo I	1
Asistente Social III	1
Asistente Social I	1
Denominación de órgano: Gerencia de Administración Tributaria	
Gerente	1
Asistente Administrativo I	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	1
Secretaría IV	1
Denominación de órgano: Gerencia de Administración Tributaria	
Director de Sistema Administrativo I	1
Especialista en Tributación II	1
Especialista en Tributación I	1
Técnico Administrativo II	2

Técnico en Tributación I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración Tributaria-Sub Gerencia de Recaudación	
Sub Gerente de Recaudación	1
Asistente Administrativo I	1
Recaudador	2
Denominación del órgano: Gerencia de Administración Tributaria-Sub Gerencia de Fiscalización	
Director de Sistema Administrativo I	1
Técnico Administrativo I	1
Secretaría V	1
Denominación del órgano: Oficina de ejecución coactiva Tributaria	
Director de Sistema Administrativo II	1
Técnico Administrativo II	1
Auxiliar Coactivo I	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	1
Denominación del órgano: Oficina de Ejecución Coactiva no Tributaria	
Ejecutor Coactivo No Tributario	1
Auxiliar Coactivo I	2
Denominación del cargo: Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial	
Gerente	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo I	1
Chófer I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial	
Sub Gerente de Ejecución de Proyectos	1
Ingeniero II	1
Ingeniero I	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico de Ingeniería II	1
Topógrafo II	1
Chófer I	2
Operador de equipo pesado I	1
Operador de maquinaria	1
Capataz	1
Trabajador de limpieza Pública	9
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial	
Director de Sistema Administrativo I	1
Asistente Administrativo I	1
Ingeniero II	1
Dibujante II	1
Técnico en Ingeniería II	2
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial-Sub Gerencia de Control Urbano y Catastro	
Sub Gerente de Control Urbano y Catastro	1
Arquitecto II	1
Técnico en Ingeniería I	2
Técnico Administrativo I	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial-Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Económico	
Gerente	1
Director de Sistema Administrativo II	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo III	1

Denominación orgánica: Gerencia de Desarrollo Económico-Sub Gerencia de promoción empresarial y desarrollo agropecuario	
Director de Sistema Administrativo I	1
Médico Veterinario III	1
Asistente Administrativo I	2
Recaudador	1
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo II	2
Capataz I	1
Trabajadores de Limpieza Pública I	21
Trabajador de Limpieza Pública II	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Económico-Sub Gerencia de Turismo	
Sub Gerente de Turismo	1
Especialista en Turismo I	1
Ingeniero II	1
Técnico Administrativo II	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Económico-Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	
Director de Sistema Administrativo I	1
Asistente Administrativo I	1
Policía Municipal II	2
Policía Municipal I	5
Técnico en Seguridad II	1
Agente de Serenazgo I	8
Técnico en Seguridad I	4
Auxiliar de Sistema Administrativo I	12
Operador de Equipo Electrónico I	1
Chofer II	6
Guardián	1
Secretaría I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Transportes	
Gerente	1
Director de Sistema Administrativo I	1
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Transporte-Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial	
Sub Gerente de Tránsito y Seguridad Vial	1
Denominación del órgano: Gerencia de Transporte-Sub Gerencia de Control Técnico de Transporte Público	
Sub Gerente de Control Técnico de Transporte Público	1
Especialista en Tránsito I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Social	
Gerente	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	2
Secretaría V	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Social	
Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte	1
Asistente de Servicios de Educación y Cultura I	1
Auxiliar de Sociología I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Social	
Director de Sistema Administrativo I	1
Registrador Civil I	1
Asistente Administrativo Técnico I	1

Técnico Administrativo III	2
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Social-Sub Gerencia de Desarrollo Humano	
Director de Sistema Administrativo II	1
Asistente Social II	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Desarrollo Social-Sub Gerencia de Demuna	
Sub Gerente de Demuna	1
Asistente Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Sostenibilidad Ambiental	
Gerente	1
Técnico Administrativo III	1
Denominación del órgano: Gerencia de Sostenibilidad Ambiental-Sub Gerencia de Gestión Ambiental	
Director de Sistema Administrativo I	1
Médico III	1
Biólogo III	1
Inspector Sanitario I	1
Chófer II	1
Chófer I	2
Auxiliar de enfermería I	1
Capataz	2
Trabajador de Limpieza Pública	82
Denominación del órgano: Gerencia de Sostenibilidad Ambiental-Sub Gerencia de Parques y Jardines	
Sub Gerente de parques y jardines	1
Trabajador de parques y jardines I	7
Denominación del órgano: Dirección de Gestión de Residuos Sólidos	
Directora	1
Denominación del órgano: Dirección de Gestión de Residuos Sólidos-Sub Gerencia de Limpieza Pública	
Sub directora de Limpieza Pública	1
Trabajador de limpieza pública I	26
Chófer I	2
Conductor de vehículo compactador	2
Denominación del órgano: Dirección de gestión de residuos sólidos	
Sub director de tratamiento y disposición final de residuos sólidos	1
Trabajador de la planta de valorización de residuos orgánico	1
TOTAL	385

Nota: Ordenanza Municipal N°008-2022-MPHCO.

3.2.2 MUESTRA

Una muestra representa el subconjunto de una población en general, con ciertos elementos o tipologías que la hacen inclusiva a una población (Hernández et al., 2014).

Los métodos de muestreo no probabilístico que utilizaban para extraer muestras de poblaciones específicas seleccionadas deliberadamente por los investigadores.

Criterios de inclusión

- ✓ Los trabajadores dentro de las áreas que conforman la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Criterio de exclusión

- ✓ Los trabajadores externos, fuera del área de trabajo de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Tabla 3

Muestra

Denominación del Órgano: Órgano de apoyo	Total
Gerencia de Administración tributaria	
Gerente	1
Auxiliar de sistema administrativo	1
Sub gerencia de tributación	
Director del sistema administrativo I	1
Especialista en tributación II.	1
Especialista en tributación I	1
Técnico en tributación I	1
Sub gerencia de Recaudación	
Sub gerente de recaudación	1
Recaudador	2
Subgerencia de fiscalización	
Director del sistema administrativo I	1
Oficina de ejecución coactiva tributaria	
Director de sistema administrativo II	1
Técnico administrativo II	1
Auxiliar coactivo II	1
Auxiliar de sistema administrativo I	1
Oficina de ejecución coactiva no tributaria	
Ejecutor coactivo no tributario	1
Auxiliar coactivo I	2
TOTAL	17

Nota: Ordenanza Municipal N°008-2022-MPHCO

Por ello, para el presente trabajo fue trabajado con los trabajadores pertenecientes a la Gerencia de Administración Tributaria, conformada por 17 personas.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 TÉCNICA

La investigación aplicó la encuesta ya que pudieron clasificar, estos estudios en curso se consideran no experimentales o complementarios, a veces persiguiendo uno u otro de los objetivos del proyecto, y otras veces ambos (Córdova, 2014).

En la presente investigación fue utilizado con la técnica de las encuestas dirigida a 17 servidores públicos de la Municipalidad provincial de Huánuco, según el Cuadro de Asignación del Personal Provisional.

3.3.2 INSTRUMENTO

Cuestionario, es un documento redactado de forma coherente, donde se ve plasmada las preguntas de manera organizada, estructuradas y secuenciadas; que nos permitirá obtener información acerca de las variables, en base a los objetivos de estudio.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para poder usar los datos recolectados fueron procesados y codificados, posteriormente se llevaron a una matriz de análisis con la ayuda de software requeridos en el caso, tales como:

- Las presentaciones y diseños de barras se realizaron mediante el Software Excel.
- Para el análisis e interpretación de las encuestas a los servidores y funcionarios se usó el Software SPSS.
- El procesamiento de la información y la presente investigación se elaboró con el Software Word.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 4

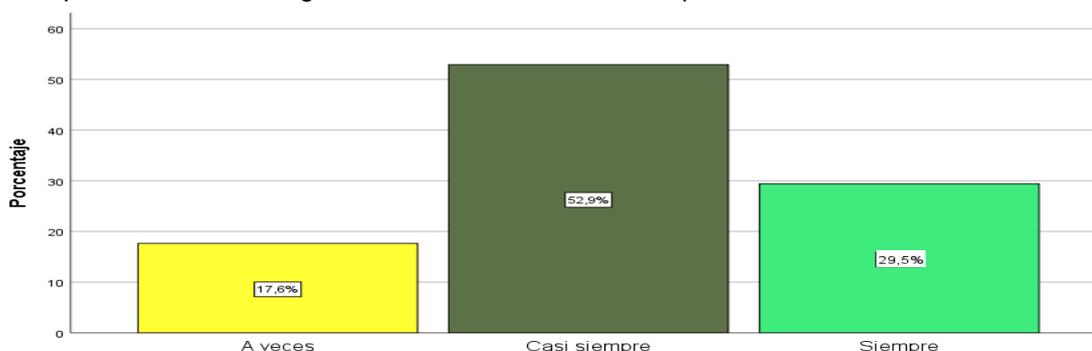
¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	17,6	17,6	17,6
	Casi siempre	9	52,9	52,9	70,5
	Siempre	5	29,5	29,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente: IBM SPSS Statistics.

Figura 1

¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 4

Análisis: Los resultados presentados en la figura 1 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 17.5% optó elegir la alternativa a veces, infundir una correcta educación tributaria ayuda a generar conciencia tributaria, un 29.5% siempre es fundamental y necesario impulsar al desarrollo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el 52.9% casi siempre, indican que una buena educación tributaria mejoraría el cumplimiento de obligaciones tributaria del contribuyente.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que casi siempre impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria mejoraría las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Dicho esto, se manifiesta que, más del 80% de los trabajadores encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Huánuco, debe fomentar una educación tributaria, para que los ciudadanos sepan los métodos y procedimientos de las obligaciones tributarias.

Tabla 5

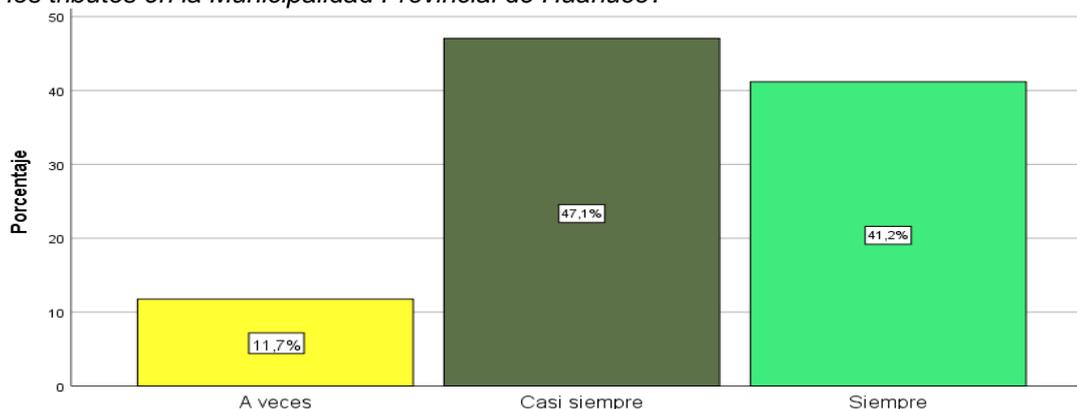
¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	11,7	11,7	11,7
	Casi siempre	8	47,1	47,1	58,8
	Siempre	7	41,2	41,2	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 2

¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 5

Análisis: Los resultados presentados en la figura 2 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 11.7% optó elegir la alternativa a veces sería necesario la implementación de charlas, el 41.2% indica siempre se realizaría y el 47.1% casi siempre se podría dar charlas a los usuarios.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 40% de los trabajadores encuestados consideran que casi siempre es importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Dicho esto, se manifiesta que, más del 85% de los trabajadores encuestados consideran que la Municipalidad debe dar capacitaciones a los usuarios, sobre temas relevantes a la tributación. De esa manera, se va a desarrollar mejor la recaudación de impuestos y los usuarios van a contar con los conocimientos suficientes acerca de la materia tributaria.

Tabla 6

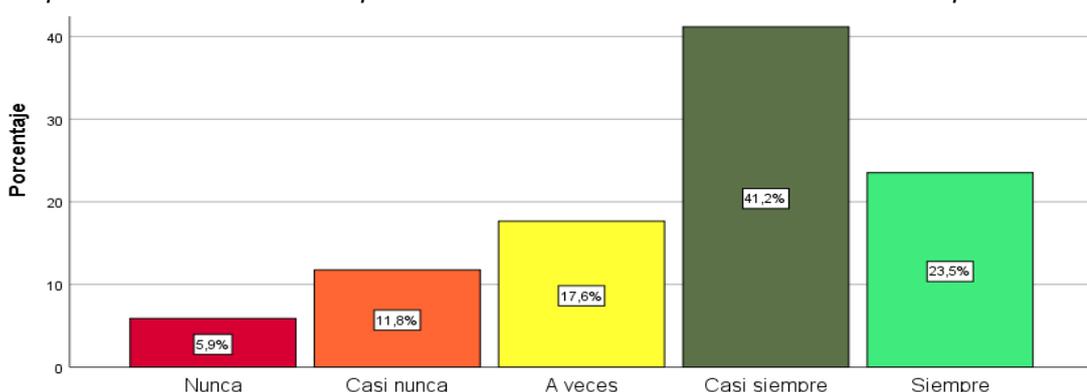
¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,9	5,9	5,9
	Casi nunca	2	11,8	11,8	17,6
	A veces	3	17,6	17,6	35,3
	Casi siempre	7	41,2	41,2	76,5
	Siempre	4	23,5	23,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 3

¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 6

Análisis: Los resultados presentados en la figura 3 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 5.9% optó elegir la alternativa nunca ya que cree la municipalidad no impulsa, un 11.8% casi nunca, el 17.6% a veces, el 23.5%

siempre generan a la concientización y el 41.2% casi siempre la municipalidad fomenta creación de programas para una mejora cultura tributaria.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 40% de los trabajadores encuestados consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población. Dicho esto, se manifiesta que, más del 60% de los trabajadores, alegan que la Municipalidad impulsa la creación de programas para fomentar una educación tributaria a los usuarios. Esto genera una mejor concientización en las personas, de esa manera van a saber todos los aspectos tributarios correspondientes.

Tabla 7

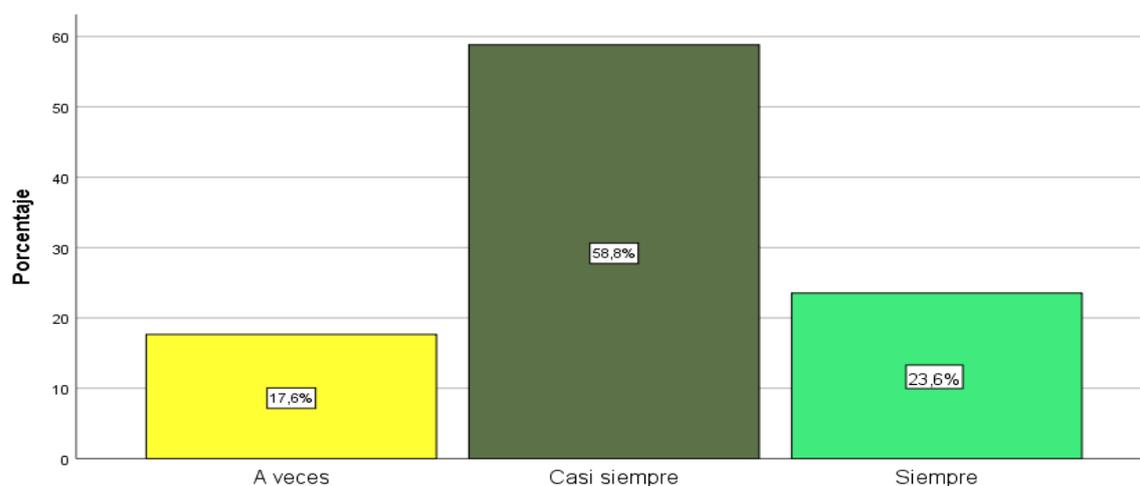
¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación con el sistema tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	17,6	17,6	17,6
	Casi siempre	10	58,8	58,8	76,4
	Siempre	4	23,6	23,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 4

¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no,



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 7

Análisis: Los resultados presentados en la figura 4 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 17.6% optó elegir la alternativa a veces ya que no de manera constante les indica el correcto comportamiento con sus tributos que debe realizar, el 23.6% siempre fomenta a hacerle ver al contribuyente que sus pagos debe realizarlo de manera consiente y el 58.8% casi siempre le hace ver la buena y la mala conducta de acuerdo al pago de sus tributos.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que casi siempre cuentan con la información necesaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación con el sistema tributario. Dicho esto, se manifiesta, que los trabajadores en su mayoría, alegan que poseen la información suficiente para enseñar a los usuarios, sobre las solicitudes que deben realizar, así como también los errores que deben evitar, todo esto, en relación con el sistema tributario.

Tabla 8

¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	47,1	47,1	47,1
	Casi siempre	6	35,3	35,3	82,4
	Siempre	3	17,6	17,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 5

¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 8

Análisis: Los resultados presentados en la figura 5 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 17.6% optó elegir la alternativa siempre se le hace cumplir sus obligaciones tributarias que deben pagar, el 35.3% casi siempre se les notifica a los contribuyentes para que se pongan al día porque carecen de personal y el 47.1% a veces se realiza una respectiva fiscalización, haciendo ver al contribuyente las leyes establecidas.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 40% de los trabajadores encuestados consideran que a veces la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes. Dicho esto, se manifiesta que, la Municipalidad, en ciertas ocasiones se toma medidas correctivas para combatir la morosidad de los usuarios. Entonces podemos afirmar que la Municipalidad, no toma dichas medidas consecutivamente, para poder frenar la morosidad de los contribuyentes.

Tabla 9

¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	52,9	52,9	52,9
	Casi nunca	3	17,7	17,7	70,6
	Casi siempre	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 6

¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 9

Análisis: Los resultados presentados en la figura 6 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 17.7% optó elegir la alternativa casi nunca se lleva una charla para la población, el 29.4% casi siempre desconoce que tributo predial se les está cobrando la Municipalidad y el 52.9% nunca el contribuyente cuenta con la totalidad de información respecto a sus cumplimientos de pagos.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que la población no cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos. Dicho esto, se manifiesta, que más del 70% de los colaboradores, afirman que, los ciudadanos desconocen los beneficios que la Municipalidad ofrece, por el cumplimiento

de sus impuestos. En efecto, se afirma el desconocimiento que tiene la población acerca de los beneficios otorgados por la Municipalidad.

Tabla 10

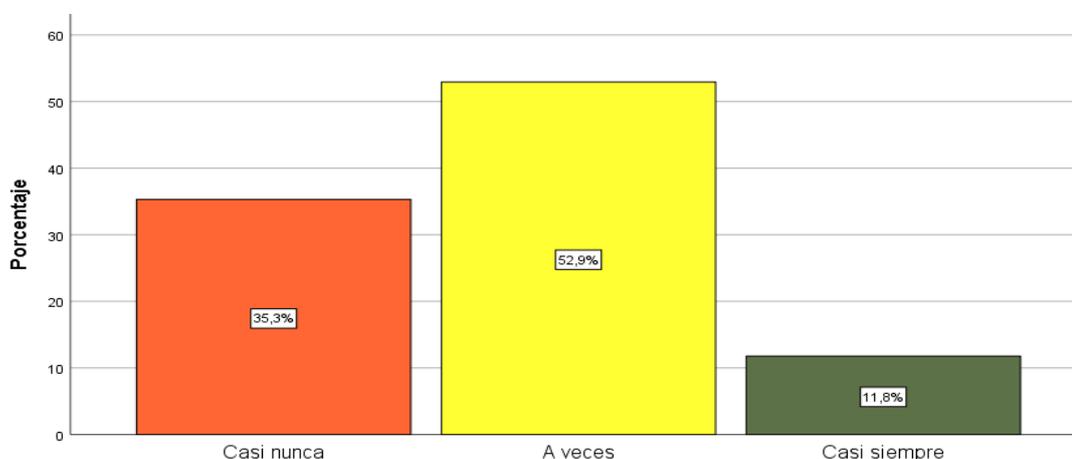
¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	35,3	35,3	35,3
	A veces	9	52,9	52,9	88,2
	Casi siempre	2	11,8	11,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 7

¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 10

Análisis: Los resultados presentados en la figura 7 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 11.8% optó elegir la alternativa casi siempre, el 35.3% casi nunca y el 52.9% a veces.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que a veces cuentan con una excelente relación

jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Dicho esto, podemos manifestar, que una relación jurídica, no tendría relevancia, con los derechos y deberes de los ciudadanos. Puesto que, no ayuda en la disminución de los riesgos en las obligaciones tributarias.

Tabla 11

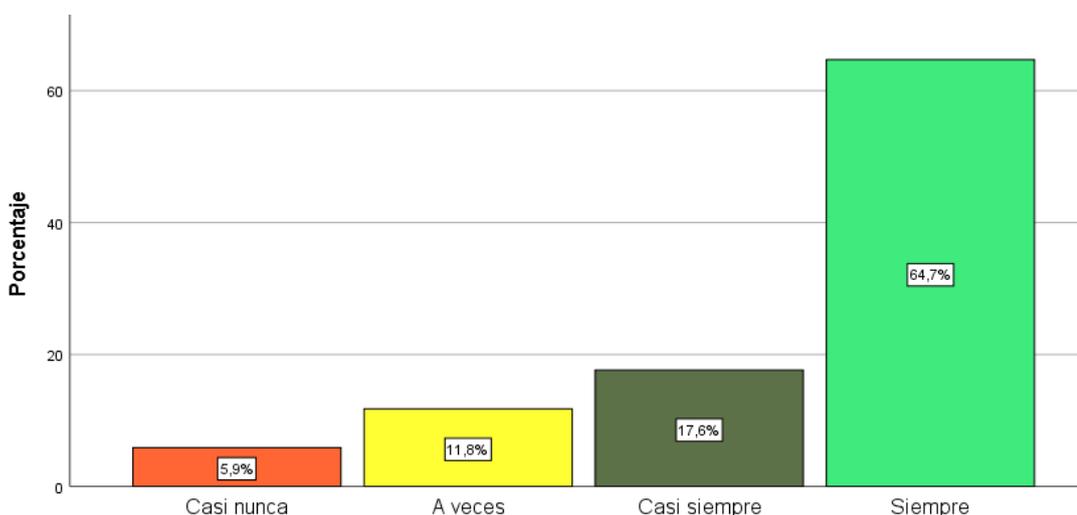
¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5,9	5,9	5,9
	A veces	2	11,8	11,8	17,6
	Casi siempre	3	17,6	17,6	35,3
	Siempre	11	64,7	64,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 8

¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 11

Análisis: Los resultados presentados en la figura 8 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 5.9% optó elegir la alternativa casi nunca, ya que cree

que con tener una correcta conciencia tributaria es fundamental, el 11.8% a veces es necesario, el 17.6% casi siempre ayuda a tener conciencia y el 64.7% siempre es necesario conocer el origen del tributo.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 60% de los trabajadores encuestados consideran que siempre tienen conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Dicho esto, se manifiesta un punto positivo de la mayoría de los trabajadores; dando como afirmado, los conocimientos que poseen los colaboradores, acerca de los diversos temas tributarios, que le ayuden a un mejor desempeño laboral.

Tabla 12

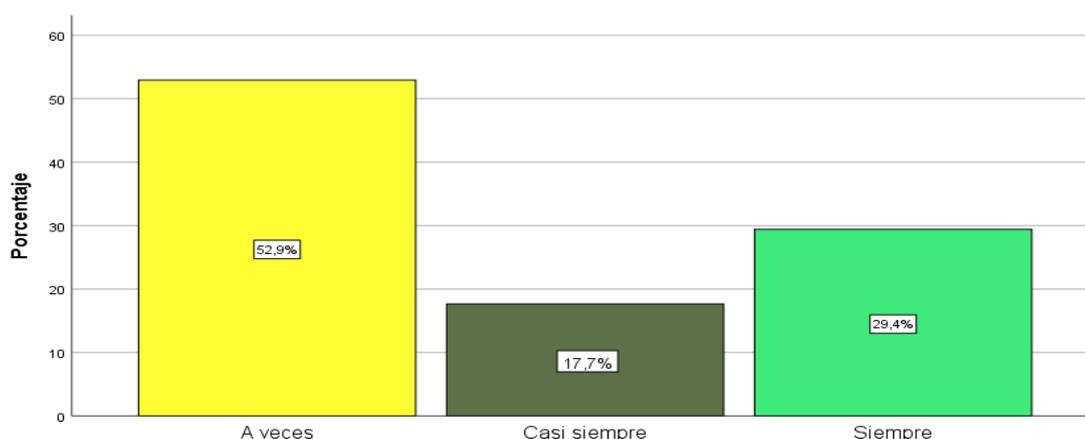
¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	52,9	52,9	52,9
	Casi siempre	3	17,7	17,7	70,6
	Siempre	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 9

¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 12

Análisis: Los resultados presentados en la figura 9 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 17.7% optó elegir la alternativa casi siempre, el 29.4% siempre y el 52.9% a veces.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados, consideran que a veces, el pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población. Dicho esto, podemos manifestar, que la mayoría de trabajadores, optan un punto de vista medio. Por lo que afirmamos, que el pago de impuestos en ocasiones suele ser una obligación tributaria para la Municipalidad.

Tabla 13

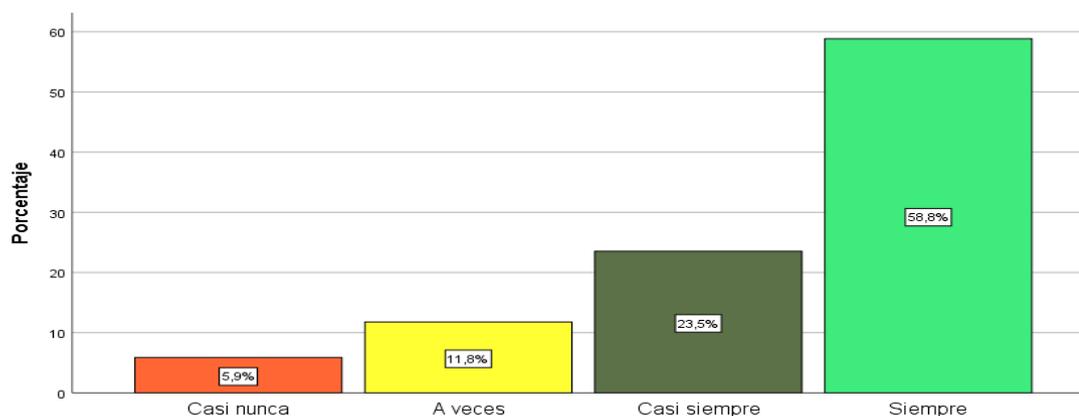
¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	5,9	5,9	5,9
	A veces	2	11,8	11,8	17,6
	Casi siempre	4	23,5	23,5	41,2
	Siempre	10	58,8	58,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 10

¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 13

Análisis: Los resultados presentados en la figura 10 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 5.9% optó elegir la alternativa casi nunca, el 11.8% a veces, el 23.5% casi siempre y el 52.8% siempre.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que siempre los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente. Dado el presente resultado, se puede manifestar, que la mayoría de los trabajadores, están de acuerdo, que los tributos que se encuentran en la ley de la Municipalidad, deben tomarse como una deuda exigible, el cual debe ser pagado de manera obligatoria. De esa manera, se te podría reducir de manera correcta la morosidad tributaria.

Tabla 14

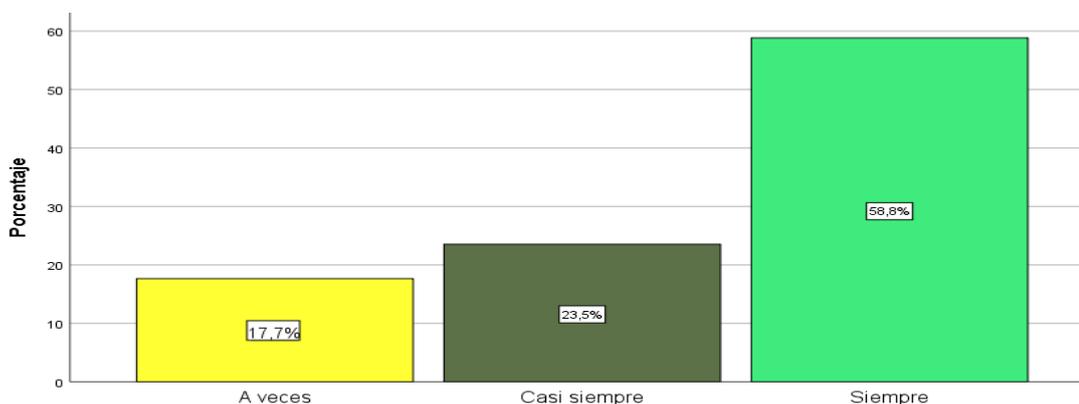
¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	17,7	17,7	17,7
	Casi siempre	4	23,5	23,5	41,2
	Siempre	10	58,8	58,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 11

¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 14

Análisis: Los resultados presentados en la figura 11 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 17.7% optó elegir la alternativa a veces, el 23.5% casi siempre y el 58.8% siempre.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados, consideran que siempre poseen el conocimiento acerca del proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Dicho esto, podemos afirmar que alrededor del 80% de los trabajadores, cuentan con el conocimiento sobre el proceso de registro del contribuyente. De esa manera los trabajadores pueden enseñar a los ciudadanos, acerca del procedimiento respectivo que deben realizar.

Tabla 15

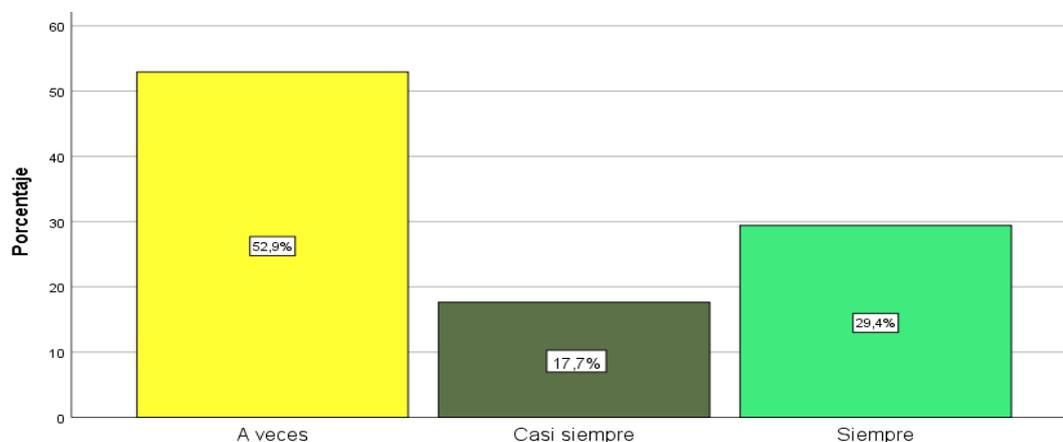
¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	52,9	52,9	52,9
	Casi siempre	3	17,7	17,7	70,6
	Siempre	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 12

¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 15

Análisis: Los resultados presentados en la figura 12 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 17.7% optó elegir la alternativa casi siempre, el 29.4% siempre y el 52.9% a veces.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que a veces poseen información necesaria, respecto a las formas de pago del impuesto predial, que otorga la deducción de impuesto en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Dado este resultado, la Municipalidad, debe proporcionar toda la información relevante a sus trabajadores, respecto a las distintas modalidades de pago del impuesto predial. De esa manera, se va a realizar una atención apropiada al contribuyente.

Tabla 16

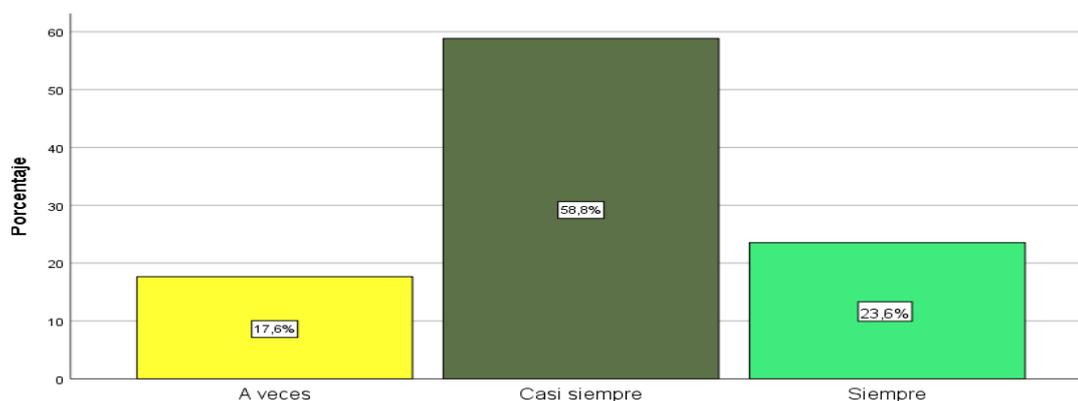
¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	17,6	17,6	17,6
	Casi siempre	10	58,8	58,8	76,4
	Siempre	4	23,6	23,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 13

¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 16

Análisis: Los resultados presentados en la figura 13 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 17.7% optó elegir la alternativa a veces, el 23.5% siempre y el 58.8% casi siempre.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados, consideran que, casi siempre la Municipalidad Provincial de Huánuco, les permite a los trabajadores, tomar en consideración la situación personal del contribuyente. Dicho esto, se puede afirmar por el 80% de votos de los trabajadores; que la Municipalidad les genera cierto liderazgo, al momento de realizar un procedimiento tributario con un contribuyente.

Tabla 17

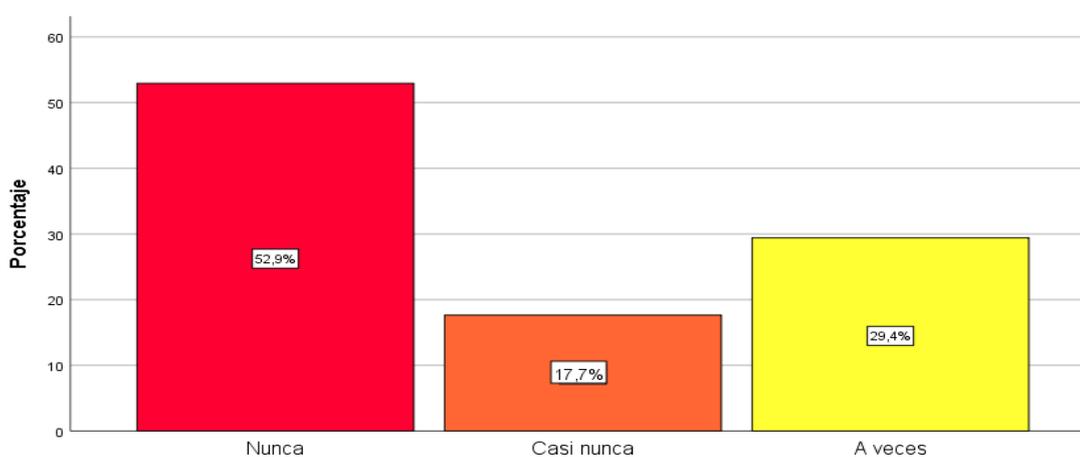
¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al auto valúo?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	17,7	17,7	17,7
	Casi nunca	9	52,9	52,9	70,6
	A veces	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 14

¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al auto valúo?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 17

Análisis: Los resultados presentados en la figura 14 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 17.7% optó elegir la alternativa nunca, el 29.4% a veces y el 52.9% casi nunca.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados, consideran, que casi nunca la Municipalidad Provincial de Huánuco le haya brindado capacitaciones respecto al cobro del impuesto predial en base al auto valúo. Dicho esto, podemos deducir que la Municipalidad no realiza capacitaciones referentes al auto valúo de los impuestos. Es por ello que se debe capacitar a los colaboradores, para obtener una eficiente atención al usuario, en el momento en que ellos acudan a realizar sus obligaciones tributarias.

Tabla 18

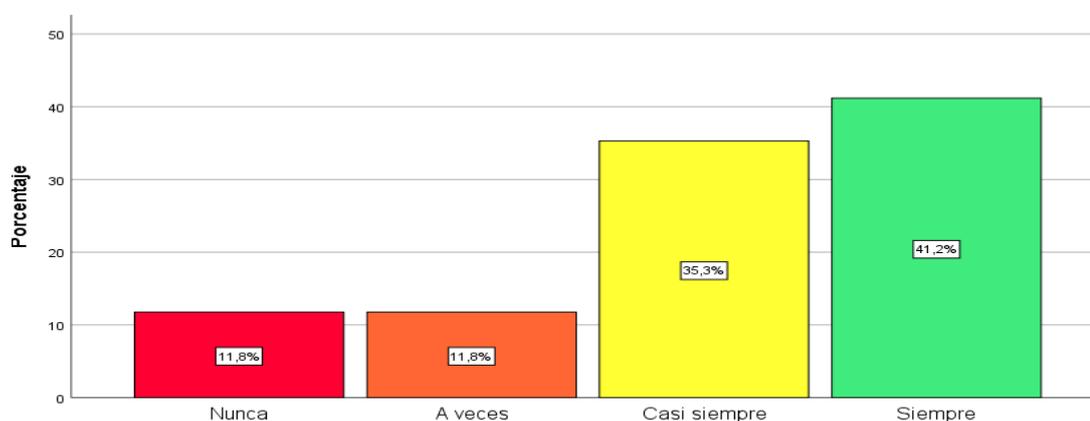
¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco tendría un efecto positivo para su recaudación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,7	11,7	11,7
	A veces	2	11,8	11,8	23,5
	Casi siempre	6	35,3	35,3	58,8
	Siempre	7	41,2	41,2	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 15

¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco tendría un efecto positivo para su recaudación?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 18

Análisis: Los resultados presentados en la figura 15 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 11.7% optó elegir la alternativa nunca, el 11.8% a veces, el 35.3% casi siempre y el 41.2% indican la alternativa siempre, los trabajadores indican que la constante fiscalización genera un impacto positivo en la recaudación.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 40% de los trabajadores encuestados consideran, que siempre la constante inspección del arbitrio predial de parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tendría un efecto positivo para su recaudación. Dicho esto, podemos deducir, que la Municipalidad tendría una mejor recaudación de impuestos, si fortalece el procedimiento de fiscalización. Con ello, se puede derivar una correcta recaudación de impuestos.

Tabla 19

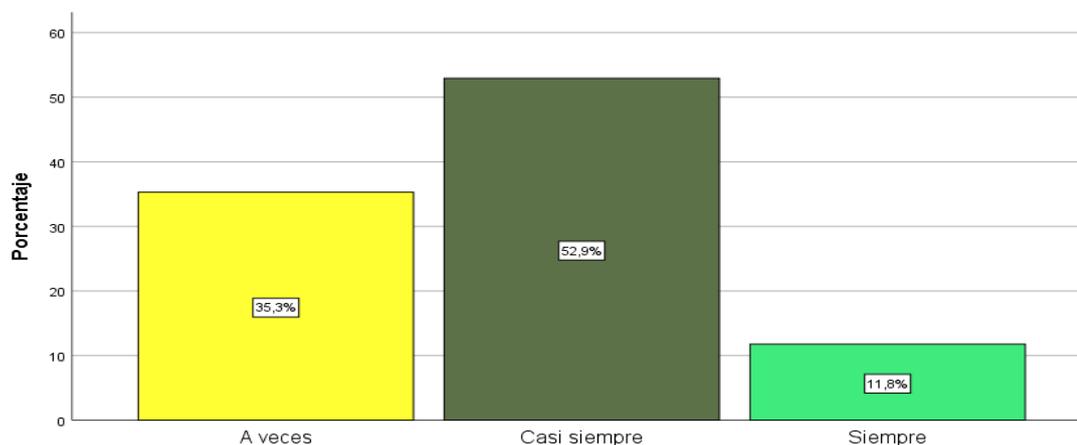
¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	35,3	35,3	35,3
	Casi siempre	9	52,9	52,9	88,2
	Siempre	2	11,8	11,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 16

¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 19

Análisis: Los resultados presentados en la figura 16 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 11.8% optó elegir la alternativa siempre, el 35.3% a veces y el 52.9% casi siempre, indican que si se realiza procesos de amnistía en cuanto a algunos contribuyentes.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que casi siempre tienen conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene métodos de remisión tributaria para comprimir el pago de deuda del arbitrio predial. Dicho esto, podemos deducir que la Municipalidad, cuenta con mecanismos que ayudan a reducir la deuda tributaria de los contribuyentes.

Tabla 20

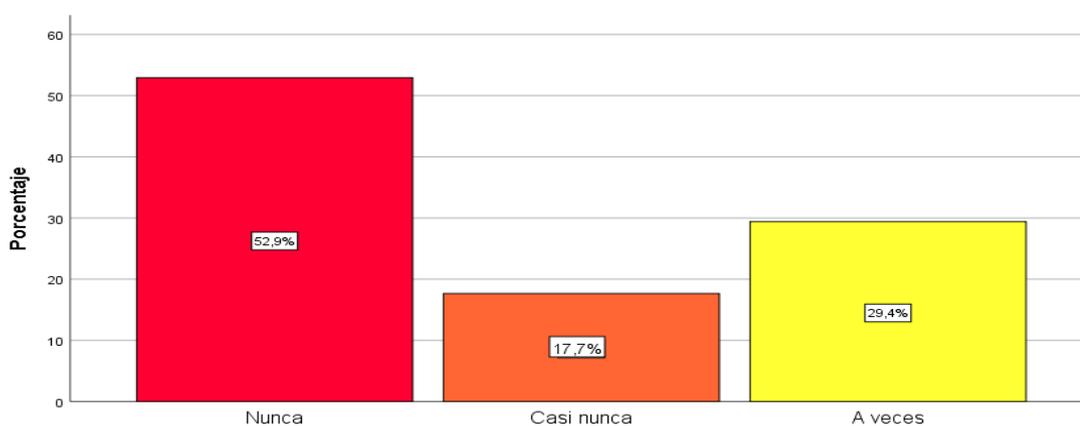
¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	52,9	52,9	52,9
	Casi nunca	3	17,7	17,7	70,6
	A veces	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 17

¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 20

Análisis: Los resultados presentados en la figura 17, se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 17.7% optó elegir la alternativa casi siempre, el 29.4% a veces y el 52.9% por la alternativa nunca, indican que tributos deben pagar los contribuyentes acerca del predio rustico.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que nunca están informados en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Dicho esto, alrededor del 70% de los trabajadores desconocen los tributos referidos al predio rústico; es decir, los terrenos que se encuentran ubicados en zonas rurales. Por ende, la Municipalidad debe realizar capacitaciones a sus colaboradores, sobre el tema de los tributos rústicos.

Tabla 21

¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,8	11,8	11,8
	Casi nunca	3	17,6	17,6	29,4
	A veces	5	29,4	29,4	58,8
	Casi siempre	7	41,2	41,2	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 18

¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 21

Análisis: Los resultados presentados en la figura 18 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente: el 11.8% optó elegir la alternativa nunca, el 17.6% casi nunca, 29.4% a veces y el 41.2% casi siempre, indica que cuenta con la información pertinente.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 40% de los trabajadores encuestados consideran que casi siempre cuentan con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Dicho resultado, podemos afirmar que más del 70% de los trabajadores, cuentan con la información necesarias acerca de los impuestos referidos a los predios urbanos.

Tabla 22

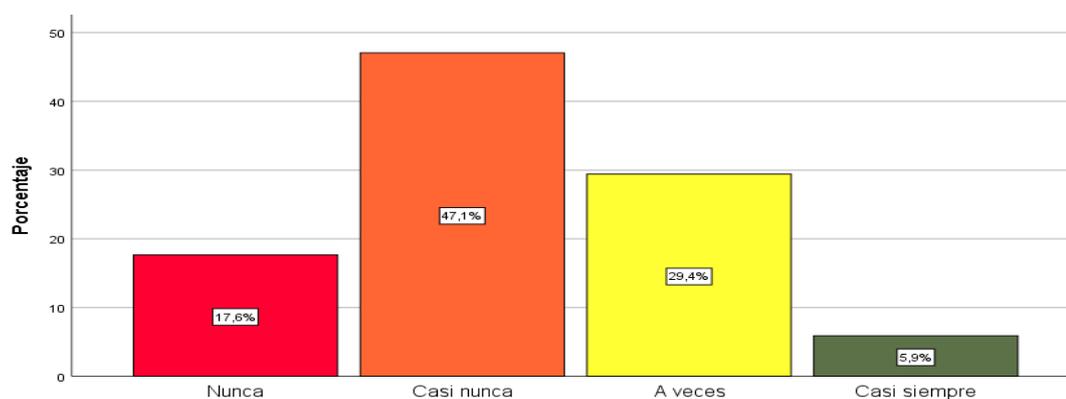
¿La Municipalidad Provincial de Huánuco les otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	17,6	17,6	17,6
	Casi nunca	8	47,1	47,1	64,7
	A veces	5	29,4	29,4	94,1
	Casi siempre	1	5,9	5,9	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. *Fuente.* IBM SPSS Statistics.

Figura 19

¿La Municipalidad Provincial de Huánuco les otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?



Nota. Encuesta 2023. *Fuente:* Tabla 22

Análisis: Los resultados presentados en la figura 19 se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron que el 5.9% optó elegir la alternativa casi siempre ya que generan capacitaciones respecto a predios eventualmente, el 17.6% nunca han tratado en su totalidad a los valores de antigüedad de predios, el 29.4% a veces y el 41.1% casi nunca, se llevaron capacitaciones direccionados a la antigüedad de los predios.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 40% de los trabajadores encuestados consideran que casi nunca la Municipalidad Provincial de Huánuco, les otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios. Podemos deducir, que la Municipalidad no realiza capacitaciones a los trabajadores, acerca de los precios antiguos de los predios. Por lo que refleja un punto débil, y causa un retraso en el procedimiento de recaudación de impuestos.

Tabla 23

¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	17,6	17,6	17,6
	Casi nunca	8	47,1	47,1	64,7
	A veces	5	29,4	29,4	94,1
	Casi siempre	1	5,9	5,9	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Nota. Encuesta 2023. Fuente. IBM SPSS Statistics.

Figura 20

¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación?



Nota. Encuesta 2023. Fuente: Tabla 23

Análisis: Los resultados presentados en la figura 20, se observa que los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Huánuco, manifestaron lo siguiente el 11.8% optó elegir la alternativa siempre tuvieron conocimiento del valor de predio por su estado de conservación, el 35.3% casi siempre han visto este tema a tratar, y el 52.9% a veces le han dado la oportunidad de poder ver la información en su totalidad.

Interpretación: En efecto, se concluye que, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que a veces la Municipalidad Provincial de Huánuco le brinda información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación. Se refleja cierta duda por parte de la mayoría de los trabajadores. Por lo cual se debe realizar una capacitación, que exponga, todas las características del valor predial. De esa manera, los colaboradores van a determinar una mejor atención a los usuarios.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

La morosidad tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

Tabla 24

Correlación de la Hipótesis General

		Morosidad tributaria	Recaudación del impuesto predial
Morosidad tributaria	Correlación de Pearson	1	,717**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	17	17
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	,717**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	17	17

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Software estadístico SPSS

Análisis e Interpretación

De acuerdo con la hipótesis general planteada, podemos afirmar que existe una relación significativa, entre la morosidad tributaria y la

recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. La presente relación, se ve reflejada de acuerdo con el rango de correlación de Pearson, cuyo valor es de 0,717. Representando una correlación efectiva moderada. En efecto, se demuestra que la morosidad tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco debe analizarse de manera cuidadosa, ya que este factor influye en un mejor recaudo del arbitrio predial. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

4.2.2 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

El cumplimiento voluntario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

Tabla 25

Correlación de la Hipótesis Específica 1

		Cumplimiento voluntario	Recaudación del impuesto predial
Cumplimiento voluntario	Correlación de Pearson	1	,693**
	Sig. (bilateral)		,010
	N	17	17
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	,693**	1
	Sig. (bilateral)	,010	
	N	17	17

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Software estadístico SPSS

Análisis e Interpretación

De acuerdo con la hipótesis específica 1 planteada, podemos afirmar que existe una relación significativa, entre el cumplimiento voluntario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. La presente relación, se ve reflejada de acuerdo con el rango de correlación de Pearson, cuyo valor es de 0,693. Representando una correlación positiva moderada. En efecto, se demuestra que el cumplimiento voluntario en la Municipalidad Provincial

de Huánuco es muy importante, ya que este factor influye en un mejor recaudo del arbitrio predial. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

4.2.3 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

Tabla 26

Correlación de la Hipótesis Específica 2

		Conciencia tributaria	Recaudación del impuesto predial
Conciencia tributaria	Correlación de Pearson	1	,764**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	17	17
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	,764**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software estadístico SPSS

Análisis e Interpretación

De acuerdo con la hipótesis específica 2 planteada, podemos afirmar que, existe una relación significativa, entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. La presente relación, se ve reflejada de acuerdo con el rango de correlación de Pearson, cuyo valor es de 0,764. Representando una correlación positiva moderada. En efecto, se demuestra que la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco es muy importante, ya que este factor influye en un mejor recaudo del arbitrio predial. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

4.2.4 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

La obligación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.

Tabla 27*Correlación de la Hipótesis Específica 3*

		Obligación tributaria	Recaudación del impuesto predial
Obligación tributaria	Correlación de Pearson	1	,795**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	17	17
Recaudación del impuesto predial	Correlación de Pearson	,795**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	17	17

*Nota: Software estadístico SPSS***Análisis e Interpretación**

De acuerdo con la hipótesis específica 3 planteada, podemos afirmar que existe una relación significativa, entre la obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. La presente relación, se ve reflejada de acuerdo con el rango de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es de 0,795. Representando una correlación positiva moderada. En efecto, se demuestra que la obligación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco es muy importante, ya que este factor influye en un mejor recaudo del impuesto predial. Por consiguiente, se acepta la hipótesis planteada.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACION DE LOS RESULTADOS

- **Con relación al objetivo general:** Examinar la relación entre la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la ciudad de Huánuco en el año 2022. La mora tributaria fue de 0,717, con una correlación ligeramente positiva según el coeficiente de correlación de Pearson. De hecho, se ilustra la relación entre la recaudación de impuestos adicionales y la recaudación de impuestos sobre la propiedad. La tabla 8 muestra los resultados de la prueba, que más del 40% de los trabajadores encuestados consideran que a veces la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes. Este punto debe ser de prioridad para la institución, debido que es muy importante combatir la morosidad, para obtener una adecuada recaudación de impuestos. Debemos saber, que los recursos recaudados, son muy importantes para la infraestructura y los servicios que la nación brinda a todos los ciudadanos. Dichos resultados son similares a las obtenidas por Farfán (2022), cuya investigación se titula: “Morosidad tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital de la Convención, Cusco – 2021”, donde concluye, que existe una correlación positiva entre las variables. Un estudio realizado en la región Cusco de Perú durante ese período identificó una relación positiva, directa y significativa entre los impuestos diferidos de los municipios de la región La Convención y variables en la recaudación del impuesto predial. En segundo lugar, argumentamos que la relación entre el pago estimado de impuestos y las variables de recaudación del impuesto predial para el Municipio de La Convención, Región Cusco, Perú en el año 2021 es positiva, directa y significativa. El presente estudio, refleja la importancia de la recaudación del impuesto; la morosidad es un factor importante que debe controlarse y estudiarse, para posteriormente, poder realizar un

procedimiento adecuado de los impuestos. Si dejamos aumentar la morosidad, nos veremos inmersos al aumento de la deuda tributaria, lo cual se verá reflejado en una deducción del presupuesto público.

- **Con relación al objetivo específico 1:** Determina la relación entre las iniciativas voluntarias generales de la Ciudad de Huánuco y la recaudación del impuesto predial en 2022. La relación entre el valor de ejecución voluntaria y la recaudación del impuesto predial es de 0,693, lo que indica una correlación moderadamente positiva según: Coeficiente de correlación de Pearson. Por tanto, se muestra una relación positiva entre las entregas voluntarias y la recaudación del IPTU. De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada, la tabla 4 muestra que más del 50% de los funcionarios entrevistados creen que promover una educación fiscal adecuada para los consumidores de manera casi continua mejorará el cumplimiento tributario en la Ciudad de Huánuco. Además, nos parece que, más del 80% de los trabajadores encuestados consideran que la Municipalidad Provincial de Huánuco, debe fomentar una educación tributaria, para que los ciudadanos sepan los métodos y procedimientos de las obligaciones tributarias. Dichos resultados son similares a las obtenidas por Taboada (2022), cuya investigación se titula: “Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho, Periodo 2014 - 2018”. El presente estudio, concluye en que, un factor importante en la recaudación del impuesto, es el cumplimiento de los deberes tributarios de los ciudadanos. Los resultados arrojaron que las personas acuden personalmente, a abonar el monto de sus obligaciones tributarias a la Municipalidad San Juan Bautista. Esto deduce a un cumplimiento de impuestos, lo que genera un ágil procedimiento de recaudación. Es por ello, que se debe mejorar los beneficios a los ciudadanos que abonan puntualmente sus impuestos. De esa manera, se motivará a los contribuyentes, a realizar sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas.
- **Con relación al objetivo específico 2:** Investigamos la relación entre la conciencia tributaria y la elección del impuesto predial en la ciudad de

Huánuco en el 2022. El valor de la conciencia tributaria para la elección del impuesto predial es de 0,764, lo que indica una correlación positiva significativa según el coeficiente en la correlación de Pearson. Por lo tanto, encontramos una relación positiva entre la conciencia tributaria y la elección del impuesto predial. De acuerdo con los resultados de la encuesta, en la tabla 9 se observa que más del 50% de los empleados entrevistados cree que los vecinos no cuentan con la información necesaria sobre los beneficios que brinda la Municipalidad de Provincial de Huánuco. Dicho esto, se manifiesta, que más del 70% de los colaboradores, afirman que, los ciudadanos desconocen los beneficios que la Municipalidad ofrece, por el cumplimiento de sus impuestos. En efecto, se afirma el desconocimiento que tiene la población acerca de los beneficios otorgados por la Municipalidad. Dichos resultados son similares a las obtenidas por Melgarejo et al., (2020), cuyo estudio se denomina: “Estrategias de fiscalización tributaria y su contribución en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco – año 2019”. El presente estudio, hace referencia a la importancia que tiene una entidad, de fomentar las capacitaciones como una estrategia de fiscalización. Esto alude, a la calidad de generar un impacto educativo en la población, para crear una conciencia tributaria en los ciudadanos. Para ello, se debe implementar mecanismos o estrategias, donde se expone los beneficios que tiene cada ciudadano, al realizar el pago respectivo de sus impuestos. De esa manera, se podrá generar una cultura tributaria en los contribuyentes.

- **Con relación al objetivo específica 3:** Determinación de la relación entre el impuesto predial y la recaudación del impuesto predial en la Ciudad de Huánuco en el año 2022. El valor del impuesto predial encontrado es de 0,795, mostrando una ligera correlación positiva según el coeficiente de correlación de Pearson. Se concluyó que existe una relación entre la obligación tributaria y la recaudación del Pearson. En los resultados de la investigación se aprecia en la tabla 12, que más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que a veces el pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación

tributaria para la población, al respecto Dicho esto, podemos manifestar, que la mayoría de trabajadores, optan un punto de vista medio. Por lo que afirmamos, que el pago de impuestos en ocasiones suele ser una obligación tributaria para la Municipalidad. Dichos resultados son semejantes a los obtenidos por Mariño et al., (2022), en su tesis titulada: “La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis - periodo 2019”. Los resultados de la presente investigación, concluyeron en una correlación positiva entre la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial. Uno de los factores para la recaudación de impuestos, es fomentar los mecanismos adecuados, para que los ciudadanos puedan realizar sus pagos sin ningún inconveniente. Los ciudadanos tienen que saber lo importante que son sus impuestos para la comunidad, y que evadirlos solo traería consecuencias como multas e infracciones. Para ello los ciudadanos deben tomar en cuenta que es una obligación pagar sus impuestos en la fecha establecidas. De esa forma, se evitará la evasión de impuestos y conjuntamente, las sanciones que corresponden por parte de la entidad.

CONCLUSIONES

De los resultados del estudio se pueden extraer varias conclusiones que podrían tratar de mejorar la capacidad y gestión recaudatoria para reducir la morosidad tributaria en los municipios de Huánuco. Los resultados de esta investigación fueron:

1. En 2022, la Municipalidad de Huánuco encontró una relación significativa entre la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial. Los impuestos a la propiedad en mora se encuentran en 0.717, que es una correlación moderadamente positiva de acuerdo con el coeficiente de correlación de Pearson. De hecho, se ilustra la relación existente entre la recaudación de impuestos adicionales y la recaudación de impuestos sobre la propiedad. La tabla 8 muestra los resultados de la investigación, alegando que más del 40% de los trabajadores encuestados consideran que a veces la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes. Así mismo podemos observar, que el 60% de trabajadores aluden que la Municipalidad optimiza el cumplimiento de las leyes, para poder combatir la morosidad de los contribuyentes. Sin embargo, se puede alegar que la Municipalidad se encuentra en un punto medio, por lo cual, debe mejorar sus mecanismos tributarios, que le permitan tener un desarrollo controlado de las obligaciones tributarias. Como resultado neto, un aumento en los ingresos por impuestos a la propiedad puede verse como una reducción en el déficit de ingresos por impuestos. Para ello la institución debe emplear mecanismo que puedan mejorar la fiscalización de tributos y de esa manera, lograr disminuir la morosidad tributaria.
2. En 2022, la Municipalidad de Huánuco encontró una relación significativa entre el cumplimiento voluntario y la recaudación del impuesto predial. La recaudación voluntaria del impuesto predial fue de 0,693, lo que corresponde a una correlación ligeramente positiva, según el coeficiente de correlación de Pearson. Por tanto, se manifiesta una relación positiva entre las entregas voluntarias y la recaudación de impuesto predial. Resulta que a medida que los contribuyentes se motivan, también lo hace la

recaudación de impuesto predial. La tabla 4 muestra que más del 50% de los funcionarios entrevistados creen que promover una educación fiscal adecuada para los consumidores de manera casi continua mejorará el cumplimiento tributario en la Ciudad de Huánuco. Así mismo podemos observar en la tabla 6, que más del 40% de los trabajadores encuestados consideran que casi siempre la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población. Dado los resultados podemos concluir; que si bien es cierto existe un punto favorable en los aspectos de educación y concientización para la población, así mismo, aún existen puntos débiles referente al cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Para ello la Municipalidad debe optar por mecanismos que mejoren la concientización y los beneficios del cumplimiento tributario en toda la población.

3. Reconociendo que habrá un vínculo significativo entre la conciencia fiscal y la recaudación del impuesto predial en la ciudad de Huánuco en 2022; la conciencia tributaria para elegir el impuesto predial se define como 0.764, mostrando una correlación positiva significativa, según el coeficiente de correlación de Pearson. De esta forma, se manifiesta la existencia de una relación positiva entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto inmobiliario. Dado los resultados de la investigación, en la tabla 9 se observa que más del 50% de los empleados entrevistados cree que los vecinos no cuentan con la información necesaria sobre los beneficios que brinda la Municipalidad. Podemos concluir, que la Municipalidad no emplea mecanismos adecuados de información, que ayuden a mejorar la conciencia tributaria en la población. Es por ello que se ve reflejado el problema de la morosidad, debido a que las personas no están debidamente informadas con respecto a sus obligaciones tributarias, lo cual retrasa la adecuada fiscalización y muchas veces propaga a un abandono de la cancelación de los tributos. Por lo tanto, el monto recaudado del IPTU va aumentando a medida que mejora la conciencia de los contribuyentes sobre el pago de impuestos.

4. La conclusión es que existe una relación significativa entre la obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la ciudad de Huánuco en 2022. Se determina que el impuesto a la propiedad es 0.795, lo que muestra una correlación ligeramente positiva, según el coeficiente de correlación de Pearson. En los resultados arrojados de la investigación, podemos apreciar en la tabla 12, que más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que a veces el pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población. Así mismo en la tabla 13, más del 50% de los trabajadores encuestados consideran que siempre los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente. Por lo tanto, podemos deducir que es favorable para la institución, fomentar el cumplimiento de las leyes tributarias en la fiscalización. Las personas deben entender que abonar sus tributos, es una obligación que se encuentra estipulado en nuestra ley nacional. Por otro lado, la institución, debe optar ciertos factores que ayuden a maximizar la fiscalización tributaria, dando a conocer a la población, los beneficios que conlleva pagar sus tributos y así mismo, brindar toda la información y la transparencia en los métodos de recaudo. Solo así se fomentará en la población; que abonar sus impuestos es una obligación tributaria, que todo civil en el país debe realizar.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Gerente de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco, optimizar la recaudación implementando estrategias efectivas para reducir la morosidad, como campañas de concientización, sistemas de pago más accesibles y medidas de control más rigurosas, cuya finalidad es constatar que los individuos están efectuando asiduamente sus obligaciones tributarias, de esa manera, podremos constatar su puntualidad.
2. Se recomienda al Gerente de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco, fomentar charlas, talleres o difundir por los medios digitales sobre el pago de impuestos, lo cual, a través de ello, puedan acercarse a pagar de manera voluntaria. De esa manera, a los ciudadanos va a generar una motivación, que los hará acercarse de manera voluntaria a la entidad, para cumplir permanentemente con sus obligaciones tributarias.
3. Se recomienda al Gerente de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco de promover reuniones o capacitaciones sobre la importancia de la obligación tributaria, a través de ello fomentar el acatamiento voluntario de los ciudadanos y mejorar la recaudación; de esta manera, propiciar un modelo adecuado donde se refleje los impuestos recaudados con una transparencia de cuentas, de manera pública, donde se pueda ver el desglose de los patrimonios recaudados.
4. Se recomienda al Gerente de la Oficina de Administración Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huánuco de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, así como simplificar los procedimientos para el cumplimiento de los deberes tributarios, con el fin de mejorar la recaudación y estas sirvan de mejora para que el contribuyente entienda la finalidad por que se recauda esta contribución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, L. (2006). *El patrimonio cultural como factor de desarrollo*. Editorial de la Universidad de Castilla-La Mancha. https://www.google.com.pe/books/edition/El_patrimonio_cultural_como_factor_de_de/4bqf6Odpq80C?hl=es-419&gbpv=1&dq=factor+cultural&pg=PA291&printsec=frontcover
- Amasifuén, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Universidad Peruana Unión. http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://revista_scientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490
- Armas, M. y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*. 6(4), 141 – 160.
- Begazo, J. (2016). *Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la municipalidad distrital Alto de la Alianza, año 2014*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna]. Repositorio Institucional http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1077/TM229_Begazo_Zegovia_JM%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bembibre, C. (2010). *Definición de Catastro*. Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/general/catastro.php#apa-abc>
- Bonilla, E. (2022). *La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, período 2022*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7264/PGPDS00083B73.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Brachfield, P. (2013). *Análisis del moroso profesional*. Profit Editorial. https://www.google.com.pe/books/edition/An%C3%A1lisis_del_moros

o_profesional/gdmGAqAAQBAJ?hl=es419&gbpv=1&dq= analisis+del+ moroso+profesional&pg=PT16&printsec=frontcover

- Carrasco, L. (2010). *La obligación Tributaria*. Lima: Santa Rosa.
- Chávez, L., Elbittar, A., & Hernández, F. (2015). Cumplimiento en pago de contribuciones: autoridades fiscales versus religiosas en México. *Estudios económicos*, 30(1), 51-74.
- Choy, E. (2010). *Estrategias para generar conciencia tributaria y su impacto en la recaudación tributaria en Perú*. Arequipa: XXII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú.
- Contreras, D. (2021). *Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén–Cundinamarca, 2016-2019*. Girardot: Universidad Piloto de Colombia. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500,12277,10156>.
- Córdova, I. (2014). *Estadística a la investigación aplicada*. Lima: San Marcos
- De la Cruz, H. (2008). *Glosario Empresarial Tributario, Contable, Jurídico, Económico Financiero, Laboral, Bursátil, Aduanero*. Lima: Ivera Asociados E.I.R.L.
- Díaz, C. (2022). *Efectividad y optimización del recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Úmbita Boyacá*. [Tesis pregrado, Universidad Libre de Colombia]. Repositorio Institucional. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/23158>
- Díaz, M. (2014). *La Morosidad Cobro y Prevención*. Editor Formación Alcalá. <https://www.marcialpons.es/libros/la-morosidad/9788490516447/>
- Duarte Romero, M. (2019). *Apoyo en el área de participación ciudadana de la contraloría municipal de Barrancabermeja*.
- DS N° 156-2004-EF. (2004). *Texto único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. El peruano, p. 1-60.

- Eguez, H. (2019). *El inicio del ciclo fiscal: Registro de contribuyentes*. CIAT.
<https://ciat.org/el-inicio-del-ciclo-fiscal-registro-de-contribuyentes/>
- Farfán, M. (2022). *Morosidad tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital de la Convención, Cusco–2021*. [Tesis pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/104454/Farfan_FM%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández, J. (2002). *Dirigir y motivar equipos: claves para un buen gobierno*. Ariel.
- Finanzas, M. (2010). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual n°4: cobranza*. Lima.
- Finanzas, M. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Lima.
- Finanzas, M. (s.f.). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*.
- García, J. (2014). *Teoría General de la Tributación y los Tributos*. Prezi.
<https://prezi.com/lxyxwwqgee1c/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos/>
- Gerencia de Servicios al Administrado. (2021). Información de impuesto predial y arbitrios. SAT.
<https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Golía, J. (2003) SENIAT: Evasión Cero. *Revista Dinero* 180.
<http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>
- Hernández, H. y Barrera, A. (2018). Diseño de una metodología de autoevaluación del sistema de gestión ambiental. *Revista de investigación agraria y ambiental*, 9(1), 157-164.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición). Mc Graw Hill.

- Hernández, S. (2013). Población y Muestra. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/
- Hoffman, J. (2020). *Contabilidad de impuestos*.
- Ibáñez, T. (2011). *Introducción a la psicología Social*. España: Editorial UOC.
- Instituto Peruano de Economía. (2022). Aprendiendo de economía, beneficios tributarios. <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- López, D. (2020). *Contribuyente*. Numdea by Fleebe. <https://numdea.com/contribuyente.html>
- Mariño, M., Seráfico, C. y Trujillo, D. (2022). La evasión tributaria y los factores para la recaudación del impuesto predial en el Distrito de Amarilis-periodo 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/7407>
- Melgarejo, L. (2012). Financiamiento de las universidades públicas con recursos propios generados por empresas mercantiles. Quipukamayoc. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*. 20(37). 79 – 98. <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibVirtual/publicaciones/quipukamayoc/2012/V20n35-I/pdf/a08v35n1.pdf>
- Melgarejo, M., Shahuano, T. y Prado, Y. (2020). *Estrategias de fiscalización tributaria y su contribución en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco—año 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6606/TCO01176M41.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades*. Neva Studio S.A.C.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). Ley 27972 Ley orgánica de Municipalidades. Perú. <http://www.mef.gob.pe>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Texto único ordenado del Código Tributario*. Perú. <http://www.mef.go.pe>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial, manual N° 04: Cobranza*. Neva Studio S.A.C.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades*. Biblioteca Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2017). *Determinación del impuesto predial*.

Moreno, D. (2015). *La Recaudación del Impuesto Predial para el desarrollo sostenible de la Provincia del Santa – Chimbote*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/1848/CONCIENCIA_TRIBUTARIA_DESARROLLO_SOSTENIBLE_MORENO_RAGAS JOSCELYN_CAROL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Municipal Provincial del Cusco. (2020). Ordenanza Municipal 15-2020-MPC.

Núñez, M., Saca., G, Sarabia, G. y Esparza, F. (2018): La gestión financiera, instrumento de recaudación eficaz de ingresos por servicios

municipales. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. 1 – 17.

OECD (2021). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. *Segunda Edición*.

https://www.google.com.pe/books/edition/Fomentando_la_cultura_tributaria_el_cump/I7JVEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=educaci%C3%B3n+tributaria&printsec=frontcover

Pérez, J. y Merino, M. (2012). *Municipalidad – Qué es, definición y concepto*. Definición. <https://definicion.de/municipalidad/>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (2022). Pagar el impuesto predial-Trámite. <https://www.gob.pe>22036-pagar-el-impuesto-predial>

Real Academia Española. (2016). <http://www.rae.com>

Ríos, R. (2018). *El Impuesto Predial*. CLXIV SEMINARIO DE DERECHO TRIBUTARIO. https://www.mef.gob.pe>CLXIV_dcho_tributario_2018

Rivas, A. y Coronado, A. (2019). Déficit financiero generado por la morosidad en el recaudo del impuesto predial en el municipio de La Victoria para el periodo 2016–2018. Colombia. Tesis de pregrado. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/18733>.

Rojas, G. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>

Ruiz, F. (2017). Derecho tributario: temas básicos. *Fondo Editorial*. https://www.google.com.pe/books/edition/Derecho_tributario_temas_b%C3%A1sicos/QaLNDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=origen+de+los+tributos,+libros&printsec=frontcover

- Salazar, J. (2015). El conocimiento de la tributación no tiene que estar necesariamente alejada del ciudadano de a pie. Enfoque Derecho. *Revista electrónica*. <http://enfoquederecho.com/publico/el-conocimiento-de-la-tributacion-notiene-que-estar-necesariamente-alejada-del-ciudadano-de-a-pie/>
- Suarez, M., y Palomino, G. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. Obtenido de: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2001). *Portal tributemos. El cumplimiento es la voz*.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2014). Portal de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020). *Deuda y deuda exigibles coactivamente*. SUNAT. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3614-deuda-exigible-y-deuda-exigible-coactivamente-empresas>
- Tacillo, E. (2016). *Metodología de la investigación científica*.
- Torres, A. (2021). *Clasificación de los predios*. LP Pasión por el derecho. <https://lpderecho.pe/clasificacion-predios-derechos-reales/>
- Taboada, D. (2022), Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho Periodo 2014 – 2018. [Tesis para optar el título profesional en contador público, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio Institucional https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4743/T037_42332650_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vásquez, J. (2019). Morosidad y la incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba periodo: 2012-

2017. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de San Martín de Tarapoto]. Repositorio Institucional <http://hdl.handle.net/11458/3414>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

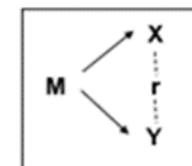
Telada Domínguez, N. (2023). *Morosidad tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA	POBLACIÓN-MUESTRA
<p>Problema general ¿Cómo se relaciona la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?</p> <p>Problemas específicos PE1: ¿Cómo se relaciona el cumplimiento voluntario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022? PE2: ¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022? PE3: ¿Cómo se relaciona la obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022?</p>	<p>Objetivo general Determinar cómo se relaciona la morosidad tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.</p> <p>Objetivos específicos OE1: Determinar cómo se relaciona el cumplimiento voluntario con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. OE2: Determinar cómo se relaciona la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. OE3: Determinar cómo se relaciona la obligación tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.</p>	<p>Hipótesis general La morosidad tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.</p> <p>Hipótesis específicas •El cumplimiento voluntario se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. •La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022. •La obligación tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022.</p>	<p>Variable Independiente Morosidad tributaria. Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento voluntario. - Conciencia tributaria. - Obligación tributaria. <p>Variable Dependiente Recaudación del impuesto predial. Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deducción del impuesto. - Estrategias de recaudación de impuesto predial. - Determinación del valor de predios. 	<p>Tipo de investigación APLICADA</p> <p>Enfoque CUANTITATIVO</p> <p>Alcance o nivel DESCRIPTIVO - CORRELACIONAL</p> <p>Diseño NO EXPERIMENTAL, CORTE TRANSVERSAL.</p>	<p>Población: 385 servidores públicos de la Municipalidad provincial de Huánuco, según el Cuadro de Asignación del Personal Provisional que fue aprobado mediante la Ordenanza Municipal N°008-2022-MPHCO</p> <p>Muestra: se trabajará con los trabajadores pertenecientes a la Gerencia de Administración Tributaria, conformada por 17 personas.</p>





ANEXO 02:

**CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Estimado (a) servidor público con el presente cuestionario pretendemos obtener información respecto a la **“MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2022”**, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas.

Marque con una (X) la alternativa que considera pertinente en cada caso.

N°	Preguntas	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
		Nu nc a	C a s i n u n c a	A v e c e s	C a s i s i e m p r e	S i e m p r e
1	¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?					
2	¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?					
3	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?					

4	¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación al sistema tributario?					
5	¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?					
6	¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?					
7	¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?					
8	¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?					
9	¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?					

10	¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?					
11	¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?					
12	¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?					
13	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?					
14	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al autovalúo?					
15	¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tendría un efecto positivo para su recaudación?					
16	¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?					

17	¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?					
18	¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?					
19	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?					
20	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación?					

ANEXO 03: VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Experto 1



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X		
2	¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?	X		X		X		
4	¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la	X		X		X		

	Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación al sistema tributario?						
5	¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?	X		X		X	
6	¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?	X		X		X	
7	¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
8	¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
9	¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?	X		X		X	
10	¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?	X		X		X	
11	¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
12	¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
13	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a	X		X		X	

	usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?						
14	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al autovalúo?	X		X		X	
15	¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tendría un efecto positivo para su recaudación?	X		X		X	
16	¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?	X		X		X	
17	¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
18	¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
19	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?	X		X		X	
20	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación?	X		X		X	
Puntaje Total							

Fuente: Universidad de Huánuco, 2023.

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022

NOMBRES Y APELLIDOS DEL BACHILLER: Telada Domínguez, Rose Jordner

Datos del Expositor:

Firma:

Apellidos y Nombres: Huáquina Palaza F. Juliana

DNI: 22463212

Fecha: 23-05-2023

Experto 2:



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X		
2	¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?	X		X		X		
4	¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la	X		X		X		

	Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación al sistema tributario?						
5	¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?	X		X		X	
6	¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?	X		X		X	
7	¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
8	¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
9	¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?	X		X		X	
10	¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?	X		X		X	
11	¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
12	¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
13	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a	X		X		X	

	usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?						
14	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al autovalúo?	X		X		X	
15	¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tendría un efecto positivo para su recaudación?	X		X		X	
16	¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?	X		X		X	
17	¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
18	¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
19	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?	X		X		X	
20	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación?	X		X		X	
Puntaje Total							

Fuente: Universidad de Huánuco, 2023.

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022

NOMBRES Y APELLIDOS DEL BACHILLER: Telada Domínguez, Noe Jofre

Datos del Exerto:

Firma:

Apellidos y Nombres: Gerardo Ruiz, Cristian Arce

DNI: 71505017

Fecha: 03-05-2003

Experto 3:



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento de investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Usted cree que impulsar a los usuarios una correcta educación tributaria, mejoraría el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X		
2	¿Usted considera importante la implementación de las charlas para los usuarios respecto a los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la Municipalidad Provincial de Huánuco impulsa en la creación de programas respecto a la concientización para fomentar una cultura tributaria efectiva en la población?	X		X		X		
4	¿Usted considera que cuenta con la información necesaria para los contribuyentes de la	X		X		X		

	Municipalidad Provincial de Huánuco, respecto a qué conductas pueden realizar y cuáles no, en relación al sistema tributario?						
5	¿Considera que la Municipalidad Provincial de Huánuco hace cumplir las leyes frente a la problemática de la morosidad tributaria de los contribuyentes?	X		X		X	
6	¿Usted considera que la población cuenta con la información necesaria de los beneficios que otorga la Municipalidad Provincial de Huánuco en cuanto al cumplimiento del pago de sus tributos?	X		X		X	
7	¿Considera que contar con una excelente relación jurídica en cuanto a los deberes y derechos de los ciudadanos es importante para disminuir los riesgos tributarios en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
8	¿Considera usted que tener conocimientos básicos sobre el origen tributario le ayuda a tener un buen desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
9	¿El pago de los tributos en la Municipalidad Provincial de Huánuco se consideran una obligación tributaria para la población?	X		X		X	
10	¿Usted cree que los tributos establecidos por la ley en la Municipalidad Provincial de Huánuco deben ser considerados como una deuda exigible coactivamente?	X		X		X	
11	¿Considera tener conocimiento de cómo es el proceso de registro de contribuyente en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
12	¿Usted cree tener información necesaria respecto a las formas de pago del impuesto predial que otorga la deducción de impuesto en Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
13	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le permite a	X		X		X	

	usted como trabajador tomar en consideración la situación personal del contribuyente?						
14	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le ha brindado capacitaciones respecto al cobro de impuesto predial en base al autovalúo?	X		X		X	
15	¿Cree usted que la constante fiscalización del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, tendría un efecto positivo para su recaudación?	X		X		X	
16	¿Usted tiene conocimiento de que la Municipalidad Provincial de Huánuco tiene procesos de amnistía tributaria para reducir el pago de deuda del impuesto predial?	X		X		X	
17	¿Usted considera estar informado en cuanto a los tributos que deben de realizar los usuarios para predios rústicos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
18	¿Considera contar con la información pertinente en cuanto a los tributos que se deben de realizar para predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Huánuco?	X		X		X	
19	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le otorgó capacitaciones respecto a los valores estipulados por la antigüedad de los predios?	X		X		X	
20	¿La Municipalidad Provincial de Huánuco le brindó información respecto al valor del predio establecido por su estado de conservación?	X		X		X	
Puntaje Total							

Fuente: Universidad de Huánuco, 2023.

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022

NOMBRES Y APELLIDOS DEL BACHILLER: Telada Domínguez, Noe Jodner

Datos del Exerto:

Firma: 

Apellidos y Nombres: Alfonso Rodríguez Hardy

DNI: 4153385

Fecha: 22/05/22

ANEXO 04: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA

	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
---	--

Huánuco, 29 de mayo del 2023.

CARTA Ext. N° 222-2023-MPHCO-GRH

Sr.
NOE JODNER TELADA DOMINGUEZ
JR. BOLOGNESI S/N – CAYHUAYNA – PILLCO MARKA
CEL. 910371075

ASUNTO : Autorización para Aplicación de Encuesta para Trabajo de Investigación.
REFERENCIA : A) Expediente N° 202320066
B) Expediente N° 202320972

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia A); hacer de su conocimiento, que se **AUTORIZA** la Aplicación de Encuestas para el desarrollo del Trabajo de Investigación (Tesis) a los servidores de la Municipalidad Provincial de Huánuco; Investigación Titulado "MOROSIDAD TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO", el cual tiene fines Académicos por lo que se Exhorta a su persona que dicha información no será utilizada para otra intención o propósito que no sea netamente académico y solo forme parte de la Investigación que realiza, Así mismo, deberá informar a esta Gerencia sobre los resultados obtenidos al momento de culminada la referida Encuesta bajo responsabilidad.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Gerente de Recursos Humanos
Dr. Adm. JOSÉ LUIS COTRINA LUNA

Anexo
GRV.L.C.

Dirección: Jr. General Prado N° 750 / Teléfono: (062) 51600 - Anexo 1010 / www.munihuano.gov.pe

ANEXO 05: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



